



Acta N° 05 del H. Concejo Municipal

Sesión Ordinaria 13.02.2013.-

En la Comuna de Algarrobo, a 13 de Febrero del año 2013, en el salón de actos de la municipalidad, siendo las 09:30 horas, se inicia la Sesión Ordinaria N° 05 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Presidente del H. Concejo, Alcalde, Sr. Jaime O. Gálvez Fuenza, y con la Asistencia de los Concejales electos:

Carlos Orlando Tapia Avilés Fernando Gómez Ceballos Manuel Catalán Aranda Ramón Iván Marín Sepúlveda Yolanda Yáñez Maldonado Antonieta Sandoval Solís

Actúa como Ministro de Fé: Doña Paulina F. Moyano Mejías, Secretaria Municipal.

TABLA

- 1.- La aprobación de Acta Nº 4 del H. Concejo, de fecha 06/02/02013, queda pendiente por transcripción, para la próxima sesión.
- 2.- Se solicita Acuerdo del H. Concejo Municipal, para facultar al sr. Alcalde y ala Srta. Directora del depto. Jurídico de la municipalidad para transigir judicialmente, en causa Rol 3517-2012, ante el Juzgado de Policía Local, con motivo de choque de vehículo municipal conducido por el funcionario Auxiliar, Don Carlos Muga.
- 3.- Conformación de Comisiones.-
- 4. Correspondencia Sr. Alcalde

5. - Cuenta Sres. Concejales.

6.- Varios.-

SR. ALCALDE: En nombre de Dios y de la Patria se abre la presente sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Acta de sesión de Concejo ordinaria número 5 de fecha 13 de febrero del 2013.

SR. ALCALDE: Punto uno, tenemos el acta pendiente número 4 de fecha 6 de febrero, la primera sesión del mes de febrero y queda pendiente la transcripción de que ha sido muy extensa por lo tanto me han solicitado aquí un par de señores que son vecinos de Algarrobo de hacer una corta exposición con respecto a algunos temas que la verdad es que no sé, no sé si los Señores Concejales estarían de acuerdo en darle un espacio de tiempo muy pequeño de 5 minutos para que hicieran una exposición.

SR. CATALÁN: ¿De qué se trata la exposición?

SR. ALCALDE: Si son cosas de índole particular, yo creo que lo de orden general podemos aceptar aquí en el Concejo, pero se son de índole particular lo que corresponde que por ultimo me hagan llegar un correo electrónico o una presentación por escrito o pedir una audiencia conmigo que perfectamente quizás mañana lo puedo atender, pero si son cosas de índole particular yo creo que no corresponde verlo acá en el Concejo. O sea si son de índole general... Sr. Carlos Gallegos, Vecino: Mi nombre es Carlos Gallegos y soy Abogado y vivo en Santa Teresita 2172, llevo en Algarrobo más de 20 años y vengo acompañado de un familiar que también es Abogado y hemos conversado esta situación y nos ha parecido oportuno hacérselo presente a las personas que dirigen el Municipio porque estos temas son de carácter general. Uno tiene que ver derechamente con el tema de los estacionamientos, los vecinos, todos los vecinos de la calle Santa Teresita ven invadidos sus espacios digamos frente a las casas, no pueden estacionar porque la gente para evitar los pagos de estacionamiento de aquí abajo se estacionan en las calles superiores, y entonces nos vemos obligados a tener que estacionarlos a cuadras de nuestras casas todos los vecinos de esta larga calle y seguramente en el resto de las calles aledañas a la misma altura pasa lo mismo, de ahí a que tenga carácter general la observación. Al mismo tiempo no hay diferencia entre ser residente y ser visitante del balneario, me parece que en alguna oportunidad en las patentes de Algarrobo se incluyó un pago con derecho a estacionarse y después fue suprimido ignoro por qué, pero creemos que debiera existir algún derecho especial a los residentes para que no paguen al estacionarse en las calles del Balneario, hoy frente a la vivienda, por lo menos frente a la vivienda. Hay situaciones que ya está por ejemplo tengo entendido que la Municipalidad de Zapallar y por lo menos la Municipalidad de Providencia donde si conozco y Las Condes no se puede estacionar en las calles de la comuna, salvo residente y con permiso claro, porque se hicieron o se ordenaron los estacionamientos subterráneos, es absolutamente imposible estacionarse en la superficie sin cometer infracción, por lo tanto es una situación que se ha estudiado desde el punto de vista jurídico y se ha podido aplicar hasta la fecha digamos; se dudó al principio que eso iba a resultar y sin embargo hoy día permite un tránsito expedito por esa comuna a raíz de estas medidas, entonces eso son como los aspectos más generales.

Sr. Marcelo Davico, Vecino: Mi nombre es Marcelo Davico también soy Abogado residente de Algarrobo de calle Santa Teresita y tal como señalaba Carlos mi colega, ya hemos consultado a vecinos porque tienen la misma problemática, y yo creo que la problemática que se da en todo Algarrobo y se da también en un contexto que nos preocupa a nosotros. Algarrobo vemos que cada año se ha ido deteriorando más en cuanto al flujo de personas que vienen y se van dentro del día, ya no era como antiguamente donde habían invasiones muchas veces por micros que venía gente por el día, sino que ahora son invasiones de autos que ni siquiera aportan recurso para la Municipalidad porque si aportaran con estacionamiento te creo pero están aportando nada porque vienen verdaderas hordas de autos, se estacionan en todas las calles, bajan sus comidas, no aportan nada a la comuna, o a los residentes le causan una molestia que no pueden disponer ni siquiera de un espacio mínimo para poder estacionar sino que tiene que estar estacionado dentro de su... vemos además con gran preocupación como propietarios que el sector por decir comercial si esta... cada día perdone la expresión esta chinchelando con boliches cada vez más chicos. Una de las últimas casas que era la casa de una familia Hasbún grande que está abajo, ahora no sé si fue adquirida por la Municipalidad o por un particular y sea prácticamente desmantelado y se han hecho unos cubículos absolutamente, perdone la expresión, ordinariamente construidos porque nosotros fuimos ayer con un arquitecto a ver, no tiene ni siquiera las dimensiones mínimas para funcionar, se están arrendando incluso con ofertas de que febrero es gratis para que se instale cualquier persona que puede ser un libre emprendedor y tiene todo el derecho pero la Municipalidad en nuestra opinión debería regular aspectos mínimos de estética que por ultimo dijera se va a cierta calidad patrimonial o cierto interés patrimonial por la ciudad por lo tanto tendrán que tener me imagino mobiliario, que se yo, publicidad de alguna forma que mantenga una cuota de dignidad y no esta cosa que se ha transformado en un comercio prácticamente ambulante. La feria artesanal como su nombre se dice es una feria artesanal que promueve a los a los emprendedores que de su propio oficio pudieran vender, hoy día son verdaderos mercados persas donde venden artículos de mala calidad sin siguiera nosotros tuvimos precaución de llevar uno de los juguetes que ni siquiera tenían certificación de calidad, o sea se están vendiendo juguetes o artículo que ni siquiera tienen valor ni están certificados, entonces ¿cuál es el interés? Otorgar patentes fomentar el comercio está bien, puede ser al libre emprendedor, pero que haya una cuota mínima de control, esto está desbordado, se está abriendo una nueva feria artesanal un espacio más allá de la playa Las Cadenas en un sitio eriazo, en la parte posterior se va a abrir otra feria artesanal donde estaba antiguamente la ferretería Astudillo en la parte de atrás hay un espacio de tierra que se está abriendo también para que se instale otra feria artesanal entre comillas porque estas no son ferias artesanales, no son ferias de artesanos, no son ferias de pescadores, es un comercio prácticamente ambulante, a nosotros nos preocupa estos dos aspectos de que los vecinos residentes que esta era un balneario no exclusivos pero que tenía cierta cuota de dignidad y ahora se está transformando en una especie de pasada de gente porque aquí en día llegan ¿cuántos? Cien mil personas, cuarenta mil personas por el día y se van y dejan las basuras en las playas, los estacionamientos, el otro día y desgraciadamente no andábamos con un celular, en la calle Carlos Alessandri una persona orinando y tapado con toalla, como cuando él se tapa con toalla para que la persona se cambie de traje de baño en la playa; imagínese una persona en Carlos Alessandri así tapado con una toalla orinando. ¿Dónde están los inspectores municipales? ¿Los inspectores municipales están para qué? Para sacar partes donde los automóviles se estacionen. ¿Dónde está el cuidado de la dignidad de los habitantes? Eso es lo que a nosotros nos preocupa.

SR. ALCALDE: Eso sería lo que querían expresar.

- Sr. Carlos Gallegos, Vecino: Solamente agradecer estos minutos al Concejal que está preocupado digamos porque esto es un tema de Concejo, yo creo que es importante que el Concejo que escuche a las personas que... nosotros hemos venido aquí a ayudar, no hemos venido a reclamar contra el Concejo, hemos venido a decir cosas que son fundamentales tenerlas en consideración, incluso me voy a permitir medio minuto más. Discriminar el acceso a las playas parece que en Chile no es posible y no se ha hecho, yo pienso lo siguiente ¿Puede un Municipio cobrar para mantener la playa? Puedo yo pagar cien pesos por entrar o quinientos por entrar a la playa si tengo una playa limpia decente y ordenada, son temas no sé si hoy día se esté haciendo, se puede hacer, de que se pueda hacer porque la administración de la playa... ¿No?
- Sr. ALCALDE: No señor. Muchas gracias por la participación, varias de estas situaciones que ustedes nos expresan son conciencia general de la comuna de Algarrobo y también los Concejales lo saben, hay cosas que la verdad no se pueden hacer y con esto termino el punto señores Concejales y pasamos a la realización del Concejo respecto a los estacionamientos quiero decirles a los señores presente acá y los Concejales obviamente que no saben que no es posible dar nada a cambio por la obtención de un permiso de circulación. Los autoadhesivos que se daban y permitían los estacionamientos gratuitos en su momento que se dio a las personas cuando sacaban su permiso de circulación eso está prohibido por la Contraloría, por lo tanto no se pueden dar, fue una situación que ocurrió acá cuatro, cinco, seis años que tuvo bastante éxito, pero la verdad no se puede legalmente, estamos imposibilitado de hacerlo y no podemos volver a hacerlo.
- Sr. Carlos Gallegos, Vecino: En las patentes, épero se puede permitir que un vecino estaciones con...?
- SR. ALCALDE: Eso es otra cosa, cierto y que está de acuerdo a su denuncia, y respecto al tema de las playas, las playas son libres cualquiera persona puede ingresar a las playas y obviamente también no se puede cobrar también por ingreso a las playas, así que muchas gracias...

Sr. Carlos Gallegos, Vecino: Si me permite vamos a hacer esto por escrito porque creo que es bueno porque de pronto queda un documento que es un testimonio escrito y vamos a poder expresarlo mejor de mejor forma.

SR. CATALÁN: Tiene toda razón el vecino de que se ocupan todas las calles por los automóviles pero también tenemos que considerar que esta es una comuna turística, un balneario donde la gente que viene foránea, extranjero no tienen la posibilidad de tener una propiedad porque son turistas para poder estacionar al interior ya que la ley dice que cada propiedad debe tener sus propios establecimientos, su antejardín y todo eso, sería difícil, y referente a lo de la ferias Artesanales tiene toda la razón, se han convertido en unos verdaderos persas, tienen que ser artesanales, exclusivamente artesanales y se requiere que incluso la forma de ser demuestre que es artesanal, además que aquí cada vez que viene gente foránea consigue construir estas ferias, los algarrobinos propiamente tal que son los que más necesitan desarrollo, trabajo, ya que el balneario no dispone de industrias, no dispone de fuentes de trabajo, tienen que ser creativos, inventar cosas para poder subsistir darle educación a sus hijos y tener dinero para su salud, y eso es lo que tratan de hacer algunos algarrobinos y que son pocos y escasos, todo lo que dice usted, son gente que viene de afuera,

viene a ocupar los espacios y los algarrobinos quedan un poco fuera de las posibilidades de tener algún beneficio económico mediante su trabajo, en eso estoy totalmente de acuerdo, que en las playas, los kioscos deben de vender la bebida y los que tienen ferias comerciales, que sean comerciales, que puedan vender aguja y todo, pero las ferias artesanales, que sean artesanales.

SR. ALCALDE: Lo último y muy corto.

Sr. Marcelo Davico, Vecino: Si no quiero privativa señor Concejal pero lo que yo le explico, yo no estoy diciendo prohibir el acceso para que esto se transforme en un condominio privado o exclusivo que nadie pueda entrar, lo que estamos diciendo es lo siguiente, es muy sencillo, toda persona para poder estacionarse en el balneario de Algarrobo, en el balneario, no en el borde costero, o es residente o propietario para lo cual pagará una tarjeta, un derecho o pagará un estacionamiento de \$400 pesos la media hora, pero lo que estamos diciendo que toda persona pague, o sea residente, entonces al turista no se le priva solamente va a tener que pagar, pero no solamente pague por lo que pague en el borde costero, porque el borde costero es lo que genera todos los tacos, porque no en todo el borde costero se pagan \$400 pesos, frente a las cadenas no se paga y el taco que se forma aquí es porque la gente se está estacionando en las cadenas, entonces lo que nosotros decíamos es lo siguiente y lo que ha pasado en Providencia, todo propietario, residente, pagará un derecho, yo no digo que sea gratis y podrá estacionarse donde quiere porque el residente tiene su tarjeta, el que es turista pagará su impuesto el que corresponde a la concesión o el valor que determine y ahí no hay ninguna discriminación, pero lo que estamos diciendo es que la gente que no es residente y que no paga se estacione en cualquier otro lado invade la privacidad y le da la oportunidad que tiene el vecino residente que paga sus tributos de poder estacionar, o paga o es residente, es simple.

SR. ALCALDE: Muy bien muchas gracias.

Ya pasemos al punto número dos. Se solicita acuerdo de Concejo al Señor Alcalde, al Señor Jurídico de la Municipalidad para transigir exclusivamente en causa rol 35172212 ante el Juzgado de Policía Local con motivo del choque de vehículo municipal conducido por el funcionario, auxiliar Carlos Muga, la abogada excusó su participación, y está la Señorita Verónica Cueto que nos puede explicar acá de que se trata esto, es otro choque más, necesitamos saber qué es lo que sucedió y en qué situación está, por favor.

Sra. Verónica Cueto, Asistente Jurídico: Esta es la causa rol 3.517, 2012, llevada entre el Juzgado de Policía Local de Algarrobo respecto de daños en colisión, estos daños de colisión sucedieron en la intersección en calle Obreros Municipales con Guillermo Mucke, las personas involucradas son la señora Francisca Aguilar Gajardo y como conductor Municipal don Carlos Muga, se celebró el comparendo de estilo en donde el señor Carlos Muga ratificó la denuncia, sin embargo a pesar que la señora Aguilar expresa su intención de llegar a un advenimiento el señor muga se abstiene por cuanto no tiene la facultad de transigir, en ese caso se suspende la audiencia, el comparendo para el día 19 de febrero del 2013 y en virtud de eso y conforme a lo señalado en el artículo 65 letra H de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades se requiere el acuerdo de Concejo para transigir judicial y extrajudicialmente, respecto a esta causa en particular.

SR. ALCALDE: Una pregunta, ¿Quién chocó a quién? Entiendo que a Don Carlos Muga lo chocaron.

Sra. Verónica Cueto, Asistente Jurídico: Claro, lo chocó la Sra. Francisca Aguilar Gajardo.

SR. ALCALDE: Ya eso fue lo que sucedió. ¿Y cuándo fue este choque?

Sra. Verónica Cueto, Asistente Jurídico: Esto sucedió en el mes de Diciembre porque la causa es de 2012.

SR. ALCALDE: Concejal.

SR. CATALÁN: ¿La responsabilidad de culpa de quién es? ¿De la señora o del conductor

municipal?

Sra. Verónica Cueto, Asistente Jurídico: La verdad es que en la audiencia de estilo no se presentaron pruebas, se estimaron gastos solamente, los gastos de los daños, entonces como no hay presentación de prueba igual la señora Aguilar asume su responsabilidad y quiere llegar a un avenimiento.

SR. CATALÁN: Haber, más claridad en el asunto, ¿la señora Aguilar estaría reconociendo su culpabilidad para cancelar los daños?

Sra. Verónica Cueto, Asistente Jurídico: Exactamente.

SR. ALCALDE: ¿Cuál es el acuerdo que se tendría que llegar, que hay una proposición me parece?

Sra. Verónica Cueto, Asistente Jurídico: Si la estimación de la suma, según lo que estima el conductor municipal Don Carlos Muga el estima que los daños son y ascienden a \$200.000, sin embargo no hay un presupuesto...

SR. ALCALDE: IA! ¿No hay presupuesto?

Sra. Verónica Cueto, Asistente Jurídico: No solamente una estimación.

SR. ALCALDE: Ya la estimación \$200.000 mensuales ¿y cómo se pagaría esto?

Sra. Verónica Cueto, Asistente Jurídico: La señora ofrece pagar \$100.000 y cuotas de \$10.000 creo, pero eso va a depender de lo que diga finanzas o depende de la disponibilidad

presupuestaria.

SR. GÓMEZ: La verdad de las cosas es que ya hemos estado enfrentados prácticamente a dos o tres choques, pero hay algo que me preocupa Alcalde, lo que me preocupa es la persona o las personas, o el Departamento que está contratando nuestros conductores, si bien es cierto hace un tiempo atrás, un conductor atropelló a una persona que iba caminando por el paso de cebra frente a San Alfonso del Mar, sorpresivamente hoy lo veo arriba de un camión municipal, la misma persona que atropelló y que la culpabilidad fue de él, porque estaba la micro estacionada y él llegó y pasó, él se tenía que haber detenido y todo conductor sabe que si hay una micro y está detenida en el paso de cebra tiene que tener la precaución de pasar por el lado de la micro y ver si vienen peatones, y el pasó y hay testigos que pasó fuerte, entonces yo no sé, ahora se me prende a mí una luz amarilla para ver cuáles son los parámetros que están midiendo para contratar nuevos conductores o que vean los antecedentes, que si ya pasó una vez que no se vuelva a repetir Alcalde, entonces eso quiero que quede en acta y la persona que está contratando que vea los antecedentes y el historial.

SR. ALCALDE: Perfecto. Concejala.

SRA. SANDOVAL: Por lo que yo he sabido y he preguntado que esto fue un choque que el señor Muga lo chocaron no es que él haya ido desprevenido, además el maneja montones de tiempo la camioneta porque él está a cargo de lo que tiene que hacer y tiene que movilizarse, así que encuentro que haya culpabilidad en él.

SR. ALCALDE: En este caso no, pero lo que dice el Concejal respecto al otro tema tiene la

razón también. Concejal.

SR. TAPIA: Si mal no recuerdo yo la semana pasada hice hincapié por el tema del mantenimiento de los vehículos municipales con respecto al uso de las luces y todo eso que involucra la conducción, también yo quiero hacer un hincapié de parte suya Señor Alcalde para

hacer una buena revisión a los vehículos municipales tengan o no tengan la culpa a veces una luz o un intermitente por ejemplo provoca un accidente.

SR. ALCALDE: Perfecto, ¿Alguna otra intervención? Sometemos a votación el tema entonces por esa cantidad de votos ¿Cómo tiene que hacer el acuerdo respecto a este tema?

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Solamente se faculta al Alcalde y a la abogada para transigir judicial y extrajudicialmente en esta causa.

SR. ALCALDE: Perfecto, bueno lo sometemos a votación. Concejala Yáñez.

SRA. YÁNEZ: Lo apruebo Alcalde.

SR. ALCALDE: Concejal Gómez.

SR. GÓMEZ: Aprobado.

SR. ALCALDE: Concejal Marín.

SR. MARÍN: Aprobado señor Alcalde. SR. ALCALDE: Concejala Sandoval.

SRA. SANDOVAL: Aprobado Señor Alcalde.

SR. ALCALDE: Sr. Catalán.

SR. CATALÁN: Aprobado. ¿El monto es de \$200.000?

SR. ALCALDE: Eso es lo que estaba preguntando, solamente da la facultad para transigir, pero en la cuenta que dio la señorita Cueto se entiende que esa es la cifra que se está manejando \$200.000 pesos digamos.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Eso es lo estimativo y yo creo que dentro de la parte de transigir se irá a ver el monto real con un presupuesto acotado.

SR. CATALÁN: Yo consulto porque creo que \$200.000 pesos puede ser poco porque las reparaciones están sumamente caras y los repuestos, toda la mano de obra, y si hay que pintar a veces hay que pintar el vehículo casi entero, entonces yo creo que deberíamos dejar en libertad el valor al Alcalde y al abogado para que puedan transigir.

SR. ALCALDE: Voy a preguntar bien el tema digamos porque la verdad que cuando dicen una estimación no me da buena espina... Deberíamos pedir un presupuesto Verónica tú podrías ver eso, para saber bien si la verdad eso es lo que vale el arreglo.

SR. CATALÁN: Puede que valga menos, pero no creo porque la pintura si hay que pintar generalmente cuando se pinta una sola pieza después el vehículo queda distinto el color no es lo mismo, si generalmente hay que pintarlo totalmente, y solamente la pintura vale \$250.000 pesos como mínimo, sin considerar el choque. La apruebo Alcalde, solamente era para dar mayor facilidad.

SR. ALCALDE: Con esa observación, ya. Concejal Tapia.

SR. TAPIA: Apruebo Señor Alcalde. Ya muy bien.

ACUERDO Nº 022/ 2013/

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes acuerda facultar al Sr. Alcalde, don Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza y la Srta. Abogado doña Paulina Maldonado Pinto; para transigir judicial y extrajudicialmente; con motivo de colisión de vehículo municipal, conducido por el funcionario municipal, Don Carlos Muga.

SR. ALCALDE: Ya entonces se aprueba este acuerdo de Concejo.

El Concejo de hoy es cortito, no crea ahora se puede alargar, en la cuenta de los Concejales... Bueno pusimos nuevamente en tabla conformación de comisiones del Concejo para que empiecen a poner a partir del mes de Marzo, yo no sé si habrán llegado a algún acuerdo. Podríamos hacer un alto y conversarlo en forma informal el tema para haber si nos ponemos de acuerdo.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Si yo lo conversé con Don Jaime para ponerlo en tabla aprovechando la instancia que solo había un punto, y que podríamos para no estarlo citando nuevamente para que vengan para acá porque yo sé que ustedes tienen sus cosas privadas que hacer, entonces si hacemos un alto yo creo que ningún problema y para yo dejarlo que quede bien gravado en acta y poder levantar un acta adicional de esta conformación y subirla a la web.

SR. ALCALDE: Les parece digamos que hagamos un alto y conversemos el tema de forma informal, entonces se suspende la sesión.

Breake

Sr. ALCALDE: Entonces la conformación de las comisiones queda de la siguiente manera para que quede en acta:

- Comisión Seguridad Ciudadana la preside el Concejal Marín y participa Concejal Tapia, Concejala Yáñez y Concejal Gómez.
- Comisión Educación y cultura la preside el Concejal Gómez y participa Concejal Catalán y la Concejala Sandoval.
- Comisión de Salud y Medio Ambiente la preside la Concejala Antonieta Sandoval y participan todos los demás Concejales, Concejal tapia, Concejal Catalán, Concejal Marín, Concejala Yáñez y Concejal Gómez.
- Comisión de Recreación y Deporte preside el Concejal Tapia y participa Concejal Catalán, Concejal Marín y Concejal Gómez.
- Comisión de Fomento Productivo y Ordenamiento Territorial la preside el Concejal Catalán y participa el Concejal Gómez, la Concejala Sandoval y la Concejala Yáñez.

Y por último la

Comisión de Desarrollo Social y Comunitario la preside la Concejala Yáñez y participa la Concejala Sandoval, el Concejal Marín y el Concejal Gómez.

Ahí está la conformación de las comisiones, queda en acta y para que empiecen a funcionar el mes de marzo, estas comisiones funcionan, las cita el presidente, me imagino que así dice el reglamento y sería bueno que leyeran el reglamento para saber cómo funciona y un funcionario que hace como coordinador de la comisión y la redacción de actas. En esto se toma asistencia y sirve como asistencia para el pago de la dieta.

SR. CATALÁN: Para cuando no asisten a una reunión ordinaria.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Y también para la de enero.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Voy a leer el artículo 53 dice cada una de las comisiones determinará la forma en que realizará sus reuniones los días y horas en que se sesionarán y el procedimiento para tomar los acuerdos o realizar sus votaciones, y la Secretaria Municipal designará entre su personal o un funcionario que con el título de Secretario Coordinador de Comisiones colaborará con el Secretario de la Comisión de la Redacción de las Actas informes correspondencia y documentos que sean necesarios y cumplirá las demás labores que estime pertinente, en este caso, yo.

SR. ALCALDE: Así que se ponen de acuerdo con la Secretaria Municipal para hacer funcionar las comisiones.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Voy a preparar un calendario y se los envío como propuesta ustedes después nos ponemos de acuerdo y vamos consensuando una fecha, ya.

SR. ALCALDE: Pasamos a correspondencia recibida. Bueno recibieron un informe de la contraloría respecto a un tema de una pavimentación, yo lo vi recién en la mañana así que no he tenido el tiempo de poder leerlo, esto llegó ayer.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Contarles que el funcionario de Contraloría llegó ayer como las cinco y cuarto, cinco veinte a entregarlo en forma personal, con tres ejemplares, uno para el Alcalde, uno para control y uno para la Secretaria Municipal. Yo quiero leerles el oficio que conduce por lo menos el mío, no me fijé en el suyo Alcalde, pero acá me dice Alcalde remito a usted copia del informe de investigación especial número 24 del 2012 debidamente aprobado con el fin de que en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal desde la fecha de su recepción se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole una copia de sí mismo, al respecto usted deberá ante esta Contraloría General en su calidad de Secretario del Concejo y Ministro de fe, el cumplimiento dentro de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión, por lo tanto como llegó hoy en la mañana recién pude lograr escanearlo y traérselo a ustedes para su conocimiento cumpliendo con lo dispuesto en este oficio de la Contraloría.

SR. ALCALDE: Ok, no sé si alguien quiere comentarlo pero la verdad yo no tengo nada que comentar porque ni siguiera lo he leído y es un tema antiguo.

SR. CATALÁN: Esa calle es la que está frente al Club Deportivo Nacional, eso se aprobó y estuvo paralizado y nadie sabe por qué razón se paralizó. Pero resulta de que ahí apareció un muro después de las excavaciones que se consultó a que pertenecía ese muro, tampoco hubo respuesta y seguramente los vecinos considerando que alguna irregularidad habría en esto, porque se le está pidiendo algunos inmobiliaria que construyan calles para poder desarrollar sus proyectos, y la ley me obliga a eso, pero ahí curiosamente el Estado invirtió donde se está desarrollando un proyecto inmobiliario que lo es lo que llama atención, en cambio a otros sectores le exigen y lo están denunciando cosa que aquí traigo un informe no sé si sea el momento de determinarlo porque hay una demanda en contra del Municipio de algunos particulares porque el Municipio no ha hecho lo que corresponde hacer es lo que dicen los particulares pero según los informes el Municipio si hizo lo que correspondía hacer pero el Alcalde anterior le dio cobertura a esta gente para que tuviera la posibilidad de hacer un juicio al Municipio y juicios millonarios si son todos de mil quinientos millones, dos mil millones, entonces eso es lo que hoy día aquí dice sobre eso, yo como he estado investigando por qué razón se hace una cosa y se denuncia pedí que me entregaran documentos para poder tener la certeza de mis dichos acá en el Concejo porque aquí se dijo de que el Concejo no tomaba cartas en el asunto sobre las Marinas de San Alfonso y esta Laguna Vista, y aquí hay un informe completo donde están aprobados, están considerados todos los requerimientos y todo lo que se necesita para que funcionen estas lagunas por el Seremi de Salud, entonces aquí Don Jaime Jamett (esto es del 11 de enero del 2013) da un informe completísimo sobre de que estas para que nosotros deslindemos responsabilidades y de lo que la gente opina que los Concejales no hacen nada, que aquí llega cualquiera y construye, aquí hacen lo que quieren, el Alcalde hace vista gorda y los Concejales igual, no es así, los Alcaldes de alguna manera han hecho, lo que sí que nuestro amigo anterior le dio mucha cobertura a un grupo de personas para que se involucrara en este tipo de juicios que yo incluso una vez le recriminé, no, nosotros no tenemos por qué incluirnos en situaciones de privados y resulta que eso después en un diario sale de que se están retractando de las demandas. ¿Es así o no es así Alcalde?

Sr. ALCALDE: Si, se hizo un ofrecimiento por el Diario Espectador de retractarse de la demanda pero siempre y cuando el Municipio, en este caso el Alcalde tomara una acción respecto a San Alfonso del Mar, eso es lo que decía, obviamente que yo no contesté digamos porque eso no corresponde.

SR. CATALÁN: Evidente que no y le encuentro toda la razón Alcalde.

SR. ALCALDE: Por lo que pedía era que en este caso el Municipio, el Alcalde ordenara retrotraer la recepción del último edificio de San Alfonso del Mar, cosa que yo no voy a hacer porque ese tema está en juicio en Santiago, entonces mientras la justicia no dictamine respecto a esa situación yo con menos razón como Alcalde aunque tengo la facultad no lo puedo hacer digamos porque imagínese retrotraerse respecto a una recepción final de un edificio que ya está ocupado y está vendido nos metemos en un lio tremendo, entonces y más aún este tema está esta judicializado en juicios paralelos en Santiago y la verdad de que hay que esperar que los tribunales determinen y ahí podemos hacer algo antes no. Es el último edificio el que está incluido en este conjunto armónico. El informe que tiene acá el Concejal son informes de la laguna, acuérdense que el año pasado hubo una controversia respecto al tema de la laguna de San Alfonso del Mar, la Laguna Vista y la Laguna de San Alfonso del Mar que son lagunas navegables y que se yo, estas grandes cierto, y parece que se hizo un sumario sanitario y este informe debe ser respecto a ese tema.

Sr. CATALÁN: Aquí le voy a leer un poco Alcalde para que quede un poco más claro: sumario sanitario número 195 del 2012 instruido en contra del Condominio San Alfonso del Mar de propiedad de la Inmobiliaria El Plomo limitada, con domicilio en calle Mirasol 560 Algarrobo por infracción a Decreto Supremo 209 del Ministerio de Salud reglamento de piscina de uso público y Decreto Supremo 144-61 del Ministerio de Salud que establece normas para evitar emanaciones o contaminación atmosférica de cualquier naturaleza, considerando la denuncia efectuada por la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a través del Ordinario 401 del 5 del 10 del 2012 en que remite graves denuncias a los condominios San Alfonso del Mar y Laguna Vista efectuadas por un grupo de vecinos de Algarrobo por presunto daño ambiental y riesgo inminente a la salud de los vecinos. Solicita análisis inmediato tomar medidas conducentes a salvaguardar la Salud de los vecinos e instruir sumarios sanitarios. Segundo, acta de inspección del 23 de octubre del 2012 que da cuenta a inspección a condominio San Alfonso del Mar constatándose funcionamiento de laguna artificial y piscinas de uso público restringido de aguas temperadas y de agua natural salada sin contar con autorización sanitaria y proyecto de funcionamiento. De acuerdo a la entrevista con el Administrador General del condominio este desconoce la existencia de autorización sanitaria por las piscinas expresa acá agua de la laguna y piscina de adultos son evacuadas y renovadas llegan directamente al mar respecto de las aguas servidas expresa que son evacuadas al alcantarillado público porque aquí se decía que las aguas se estaban tirando del alcantarillado al mar, eso no era así. Entonces, esta denuncia en la inspección que se detectan malos olores referido a la denuncia 3 de octubre del 2012 efectuada por los mismo vecinos de manera directa e indirecta por la construcción y actividad de la piscina de los condominios San Alfonso del Mar y Laguna Vista los que manifiestan en relación al proyecto Laguna Vista presunto daño ambiental, riesgo inminente a la salud de los vecinos y riesgo de socavamiento de las bases de construcción cercana a la piscina. El fundamento de esta denuncia se encuentra en el año 2009, se detectó eventos de filtración y contaminación las aguas piscina laguna en las napas de aguas subterráneas con agua de mar, situación que no habría cesado, por el contrario se habría mantenido en la laguna piscina de un bajo nivel de agua sorprendente que no se correspondería la evo transpiración de la piscina, por otra parte se señala que esta agua pueda ser considerada residuo industrial liquido por lo que las aguas de las napas pueden ser consideradas de gran riesgo para la salud de las personas si es que son consumidas, adicionalmente manifiestan que estos grandes volúmenes de agua filtradas en forma permanente y sistemática por tantos años podría generar una erosión a la base de cualquier construcción cercana a la piscina, señalan que el abasto de agua para la piscina se haría a través de un afluente otorgado por la empresa Agua Potable de Algarrobo sociedad anónima la que estaría construida por las mismas personas que la inmobiliaria El Plomo limitada o por personas relacionadas. Esto es lo que se está diciendo, pero acá hay una resolución en la cual dice Decreto Supremo de resultado de análisis de muestra de agua no registra alteración en los parámetros exigidos y no es posible determinar la contaminación del acuífero por lo que los hechos investigados no constituyen infracción a las normas citadas. Teniendo presente lo dispuesto en el artículo 5 y 9 del código sanitario en el decreto fuerza de ley 2.763 del año 79 en la ley 19.937 en el Decreto Supremo número 13.604 que aprobó el Registro Orgánico con el Ministerio de Salud y el artículo 161 y siguiente del Código Sanitario y el uso de las facultades que me confiere el Decreto Supremo 47 del 24 de marzo del 2010 del Ministerio de Salud dicto lo siguiente resolución se sobresee a Inmobiliaria el Plomo limitada Rut 79.550.460-5 propietaria del condominio San Alfonso del Mar por no verificar infracción en el Sumario Sanitario. Quedó sobreseído porque no existen irregularidades, no existen contaminación, incluso esa agua podría ser hasta consumida por humanos, es muy largo de leer el texto, entonces podría ser consumida por el ser humano y por cualquier ser viviente y no produciría ningún daño a la Salud porque son aguas tratadas en forma como lo hace las empresas sanitarias, es potable la que tiene esa piscina.

SR. ALCALDE: ceste es el resultado del sumario sanitario?

Sr. CATALÁN: Claro, pero este yo lo pedí para que me lo entregaran, yo quisiera antes de terminar decir esto, yo fui a la inmobiliaria porque yo no conozco a los demandantes entonces cidónde consigo con mayor rapidez o velocidad la información? en los afectados. Y fue a los afectados si tenían algunos antecedente valido que permitiera desmentir lo que las denuncias existen y que nos culpan a nosotros que culpan al Alcalde, que culpan al Concejo al anterior y al que está en este momento vigente quisiera tener documentos, esto fue varios días atrás, porque también estoy siguiendo varios pasos en este tema.

SR. ALCALDE: Me permite un poco Concejal. Respecto a este asunto, este resultado del sumario sanitario que hizo el Seremi de Salud respecto a la denuncia que se hicieron contra la laguna de San Alfonso y Laguna Vista respecto a que tenían contaminación que habían filtraciones, y esta denuncia como fueron vecinos la tomó el Municipio y la hizo llegar a las instancias que corresponden y le correspondió al Servicio de Salud como un tema sanitario

hacer un sumario respecto a todas estas aseveraciones que hacían los vecinos y el resultado de este Sumario Sanitario se sobreseyó a San Alfonso del Mar, eso fue lo que pasó.

SR. CATALÁN: Y sobre ese mismo tema como hay que tener pequeña documentación ya que la Dirección de Obras no tiene sobre la bajada porque es debido a toda esta situación porque Aguas Marinas es un sector que hoy día está bastante revolucionado con muchas cosas que están sucediendo, primero fueron las aguas y hoy día es la bajada.

SR. ALCALDE: Sr. Catalán porque no lo ve en su cuenta como Concejal como para seguir el orden digamos.

SR. CATALÁN: Era para clarificar un poco el tema.

SR. ALCALDE: Para terminar con la tabla cierto y después pasar a la cuenta de los Concejales o sino estamos... Ya y lo último que tengo como correspondencia es una que me llegó de la Secretaria Ejecutiva de la Asociación de Municipalidades de la Provincia de San Antonio, Doña Carolina Navea Silva que es la Secretaria Ejecutiva, y en la cual se adjunta el acta de resultado del proceso eleccionario que todos conocemos que varios de ustedes votaron y el Presidente de la Asociación fue Don Rodrigo García el Alcalde de Cartagena el Presidente de la Asociación y como el Concejal Mario cierto, participa dentro de la directiva, como vicepresidente parece que es, si exactamente. Ahora y aquí viene lo que nos interesa a nosotros digamos, a todos al Concejo y tengo que leerlo; mediante este mismo comunicado me permito recordarles a ustedes las necesidad de incorporar en tabla de sesión del Concejo ordinario la elección del Concejal o Concejala que se hará en conjunto con su Alcalde miembro del Directorio de esta organización con derecho a voto ambos representantes de su comuna, por lo tanto ellos están pidiendo porque yo como Alcalde soy parte del Directorio pero necesitan que se designe dentro de los Concejales, uno de nosotros dentro de la Mesa del Directorio, y eso es lo que están solicitando. Concejala.

SRA. SANDOVAL: En esta comisión yo he estado los ocho años con Salud y Medio Ambiente, soy parte de la Mesa de la Asociación.

SR. ALCALDE: Usted como Presidenta de una Comisión o participando de una Comisión.

SRA. SANDOVAL: Participaba ya como la Comisión de Salud y Medio ambiente. Se ha ido todas las veces donde se ha ido y donde hemos llegado.

SR. ALCALDE: Ahora bien nosotros estamos participando en forma bastante informal en este tema porque nosotros mantenemos una deuda con la Asociación Provincial de Municipalidades que la verdad tampoco la han cobrado pero es una deuda que se viene arrastrando hace varios años y se va acumulando porque deben ser como cuatro millones de pesos los que estamos debiendo.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Hay que incluir también la deuda con la nacional.

SR. ALCALDE: Pero esa es menor me parece.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Si es menor.

SR. ALCALDE: Son cuatro millones de pesos porque la cuota anual me parece que es como un millón o algo así, y yo revisando los gastos que ha tenido la Asociación porque... la verdad es que ellos en que gastan, gastan en pagar la Secretaria Ejecutiva y pagarle a un chofer de las maquinas, entonces bueno dice es tanta plata pero cuando se acumula en el año la verdad que... Concejal.

SR. CATALÁN: Hace bastante tiempo atrás Valparaíso nos invitó a participar en la Asociación de Municipalidades de Valparaíso y creo que en Valparaíso es más serio la cosa, porque acá a dejado mucho que desear la forma como se conduce esta Asociación de Municipalidades y yo puse el dedo en la llaga cuando quise averiguar por qué razón Algarrobo pagaba \$7.000 pesos

por el metro cúbico y cpor qué El Tabo, El Quisco y Cartagena pagaban \$1.500? y me dijeron no es que negocie acá; No, si es una organización, es para defender los derechos de todas las municipalidades ante el vertedero, o sea al señor del vertedero lo tenían con toda una serie de atribuciones y garantías que no tiene relación con la misma Ley que establece lo del medio ambiente, entonces creo yo que la Asociación no cumplía con la finalidad para la cual existe, más aún se compraron varias máquinas de movimiento de tierra que la hora de trabajo de cada máquina era más cara que la del mercado común y corriente, entonces no veo cual es la garantía que tiene de participar en esa Asociación, en cambio en Valparaíso las rendiciones de cuenta existen, todavía no se dice que se van a hacer o que se hicieron si aquí la Municipalidad de Algarrobo debe nueve millones.

SR. ALCALDE: Cuatro

SR. CATALÁN: No sé si son nueve u ocho millones. Ya cuatro que sean. En algunos años quiere decir que las otras Municipalidades también han cancelado cuatro millones o 20 millones, no han hecho jamás desde que yo estoy en el Concejo, jamás llegó una rendición de cuantas cen que invierten esos dineros?, jamás se consideró a Algarrobo, se notificó al Concejo ni a su Alcalde de las sumas recibidas en el año, no tenemos conocimiento de los balances, no tenemos conocimiento en que se gasta la plata y por esa razón yo propuse ya que es una gran falta de respeto que no se les pagara un peso. ¿Por qué? Porque es un gran abuso que está haciendo con esta Municipalidad por el hecho de no haber defendido un derecho que es conjunto con las demás municipalidades el metro cubico de basura. ¿Por qué Algarrobo tiene que pagar tres o cuatro veces más? y un señor en esta misma mesa me dijo una respuesta que ni siquiera a un cabro chico se le hubiera ocurrido, es que Algarrobo está a 31 kilómetros por eso que vale más. No señor, yo estoy diciendo de cpor qué cobran el metro cubico en el lugar donde se deposita? porque los camiones no son de la asociación y no son del vertedero son municipales, no tiene nada que ver ese costo, y debe estar en las actas, entonces aquí hay no se algo bastante engorroso y como un engaño, entonces eso a mí me llamó la atención y se lo comenté al Alcalde Pizarro y a todos los Concejales que estaba la Señora Antonieta que ella es la que participa más en eso, que era inapropiado participar en una organización donde al socio no se le ha comunicado absolutamente nada y le cobran más incluso.

SR. ALCALDE: Bueno, yo creo señores Concejales que estamos participando en forma informal. Puede ser que el Señor Catalán tenga razón en lo que está diciendo, pero yo creo también que es mejor participar que no participar, yo creo que somos la única comuna que no estamos participando en esa Asociación, ahora la Asociación lo que yo he visto hasta el momento es que sobretodo el tema de la basura que es el tema del proyecto que quieren hacer han hecho una cierta labor respecto a ese tema, por lo tanto han trabajado y han seguido trabajando, y también sobre el tema de la instalación de la PDI por ejemplo aquí en la comuna esa es una gestión que se hace como Asociación, por eso la PDI se instala en todas las comunas, por lo tanto bueno algo de actividad ellos han demostrado o de gestión, ahora yo creo que hay que tomar la determinación si vamos a retomar la participación o no vamos a tomar la participación porque de estar con una forma tan informal como estamos que vamos a votar, yo soy parte del Directorio, están pidiendo que un Concejal sea parte del directorio, pero tenemos una deuda que significa pagarla, o sea tenemos que formalizarlo, ahora pagarla puede significar que la paguemos quizás en el tiempo durante estos cuatro años para que no nos afecte tanto el presupuesto, pero formalizar el tema, o sino en forma definitiva decir saben que nosotros no vamos a participar, yo creo que eso es un tema que hay que darle un poquito de vuelta, yo creo que es un tema que hay que darle un poquito de vuelta, yo no creo que lleguemos a una conclusión en estos momentos, yo creo que hay cosas que hay que ir pensando de tal manera que en una sesión posterior ya quizás cuando hagamos la primera Modificación Presupuestaria ahí incluir si es que se toma determinación para pedirle al Jefe de Presupuesto que empiece a presupuestar empiecen a pagar las cuotas, y empezar a pagar las cuotas atrasadas, lo mismo con la Asociación Chilena de Municipalidades, la central, la nacional, porque la nacional si no me falla la memoria lo que se debe es menos, pero también yo creo que es importante también participar en la Asociación Nacional, y lo último, yo entiendo también que aquí la Municipalidad pasó una situación económica muy estrecha y eso condujo que todas estos gastos que tenía no se pagaron las cuotas porque no había plata digamos. Y en estos momentos yo creo que si se hace un plan de pago parcializado yo creo que lo podemos hacer, pero hay que tomar la determinación nosotros.

SR. CATALÁN: Alcalde yo no estoy muy al cabo de la invitación que hizo Valparaíso, no sé si la Alcaldesa Reginato y el Alcalde Castro tienen a lo mejor una voluntad especial y cariño a la comuna, a lo mejor quieren que participe Algarrobo en ese lugar, entonces sería bueno explorar también eso, por qué porque esta gente ha demostrado eficiencia sobre todo la alcaldesa Reginato ha demostrado una eficiencia manifiesta y el Alcalde Castro igual por algo fueron reelectos, entonces creo yo que sería bueno consultarles la invitación de ellos a Algarrobo a ese lugar y de alguna manera pertenecemos a la Provincia de Valparaíso.

SRA. SANDOVAL: E incluso la Nacional había dicho que nos condonaban algunas de aportes entonces ya teníamos que pagar menos y no se aprovechó esa oportunidad, así que sugiero retomarlas.

SR. GÓMEZ: Entonces yo quiero saber cuáles son los beneficios reales que significa estar nosotros metidos en una Asociación de Municipalidades porque antiguamente no existía esto entonces el Concejal Catalán lo ha expresado en varias oportunidades que y yo comparto esa opinión de que no nos representan en su momento dado porque la verdad de las cosas que si es un beneficio pertenecer y que los defiendan y que todo seamos iguales aparentemente no somos todos iguales porque resulta que nosotros pagamos la basura más cara de la provincia, entonces estar metido en algo que no nos representa y que los va a transmitir y los va a ocupar tiempo y en definitiva vamos a gastar más lucas, yo le daría una vueltecita a este punto.

SR. ALCALDE: Vamos a pedirle información a la Asociación de Municipalidades Provincial y la Nacional en cuanto se debe pagar y los beneficios que uno tiene en pertenecer cles parece? Si adelante Concejal.

SR. TAPIA: Con respecto a lo mismo que hablaba los Concejales que ellos tienen más experiencia obviamente en este tema que nosotros, yo haría lo mismo que estamos haciendo acá a lo mejor en el punto de consultarle a ellos ¿qué pasa con los mismo derechos que tenemos todas las municipalidades? Yo estoy escuchando al Concejal Catalán que dice que nosotros pagamos más basura y que pertenecíamos en ese momento a la Asociación de Municipalidades, entonces hacerles ver a ellos el malestar que tenemos si a lo mejor al fin vamos a llegar a un acuerdo de pertenecer a la Asociación y vamos a estar con las mismas inquietudes de siempre, yo creo que antes de pagar o pertenecer a la Asociación dejarle claro a ellos el malestar que tenemos, así que ese sería el punto señor Alcalde si en alguna oportunidad está la oportunidad de hablar con ellos y pedirle como la explicación del tema sería bueno.

SR. ALCALDE: Ok, calguna otra opinión respecto al tema? Ya pasemos a la cuanta de los Señores Concejales.

Concejala.

. . .

SR. MARÍN: ¿Puedo decir algo antes que empiece? Podríamos dejar a Manuel al último para poder retirarme y que hable solo, porque el otro día fue una falta de respeto, pero es lo que pasa es que todas las semanas, nosotros al principio hicimos un ordenamiento al tema, estamos de acuerdo de cuando usted se sienta enfermo, pero no cuando se taime pesque sus cosas y se va, para nosotros fue una falta de respeto de que usted se fuera. Dio su cuenta, nosotros estamos toda la mañana escuchándolo usted dio su cuenta estaba la Sra. Antonieta y se retiró molesto y nosotros queríamos que escuchara nuestra cuenta también, entonces para que no siga más adelante sucediendo como para que mantengamos un pequeño orden, una cordialidad, lo mismo está diciendo la señora Yolanda que usted se fue, todos lo vimos y estábamos presentes, por eso para que usted no tenga problemas de cordialidad dentro del Concejo, y tengamos una armonía por favor espere que termine el Concejo y después se retira aunque tenga problemas de salud dígalo, porque para nosotros sonó feo, nosotros nos quedamos todos mirándonos porque usted llegó y se fue, igual que un cabro chico cuando se enoja.

SR. CATALÁN: Haber, Alcalde yo primero quiero anticiparle al Señor Marín de que le pedí permiso al Alcalde, le dije Alcalde me voy a retirar por una razón distinta a lo que están acá. Eso se lo dije al Alcalde, no tengo porque decírselo a todo el mundo se lo dije al Alcalde porque la razón se la di yo a él, ahora señor Marín le voy a pedir lo siguiente cuando yo esté hablando usted no interfiera en mi exposición, me lo ha hecho varias veces, no sé si usted no me tiene buena voluntad a mí, es que ya no es la primera vez son dos o tres y lo que está haciendo no lo está haciendo de buen tono y de buena forma, entonces yo jamás lo he increpado, ni lo he aludido en absoluto y espero que esto sea la última vez porque cada Concejal se comporta y se conduce como quiere dentro de lo que dice este libro, dentro de eso si yo me mantengo en ese orden no tengo por qué darles explicaciones a nadie y creo que he cumplido durante los cuatro años el ejercicio dentro de lo que la ley 18.695 me obliga a la participación en esta Municipalidad, y por consecuencia, creo que yo he tenido un comportamiento adecuado y cuando me he retirado es por razones muy distintas a lo que usted expone o expresa y se lo dije a el Alcalde.

SR. MARÍN: Yo voy a cerrar el punto porque creo que los demás Concejales me entendieron.

SR. ALCALDE: Comencemos las cuentas por favor. Concejala Yáñez.

SRA. YÁÑEZ: Alcalde en esta oportunidad no tengo cuenta pero si quería aludir a las palabras del Concejal Marín, nosotros para mantener la cordialidad y poder avanzar como Concejo y en ayuda a la comuna tenemos que entendernos, la impresión que nos dio el Concejo anterior es que el Concejal Catalán se había ido molesto por algo, es verdad que le pidió permiso a el Alcalde para retirarse por un tema de Salud, pero eso fue la impresión de todos, y por esta vez no tengo cuenta Alcalde.

SR. ALCALDE: Concejal Gómez.

SR. GÓMEZ: Gracias Alcalde, Alcalde yo voy a hacer una exposición a continuación con algo que ha pasado en la comuna de Algarrobo, y procedo a leer mi cuenta. Algarrobo 13 de febrero del 2013 de Fernando Gómez Ceballos a Jaime Gálvez Alcalde Ilustre Municipalidad de Algarrobo presente. Estimado Señor Alcalde junto con saludarlo y por el presente instrumento vengo a exponer y solicitar lo siguiente, como ya es de conocimiento público los problemas que se han originado en reiteradas oportunidades y por diferentes motivos le ex inmobiliaria JT Diego propiedad del señor Jorge Vidal Quezada en especial queremos hacer mención de la ocupación que mantiene por más de seis años sobre un bien nacional de uso público, esto es calle Vista hermosa, en este lugar se encuentra construida una vivienda ocupando el final del lado sur de la mencionada calle en una superficie aproximada de 64 metros cuadrados, además

de la usurpación de esta calle cabe señalar que la construcción emplazada en la zonificación ZH2 del Plano Regulador Comunal no cumple con los cierres de antejardín hacia la vía pública puesto que la Ordenanza Municipal de obras vigente exige que estos cercos tengan como altura máxima 1.50 metros y que deben tener un 70% de transparencia, cuestión que los muros existentes no cumplen en ninguna de sus exigencias, además le debo indicar que en esta zona se exigen cinco metros de antejardín, situación que la vivienda que la vivienda que hoy se encuentra construida tampoco cumple con este punto, históricamente para los vecinos de Mirasol y de nuestra comuna así también como los veraneantes que nos visitan durante todo el año este debe ser un lugar de encuentro esparcimiento y unos de los puntos de atractivo turístico de nuestra comuna, por lo señalado anteriormente vengo a solicitar a usted respetuosamente su pronunciamiento para poder solucionar este grave problema que aqueja a nuestra comuna exigiendo al señor Jorge Vidal, o a quien corresponda ser propietario de dicho proyecto la restitución inmediata de la ocupación de la calle Vista Hermosa la demolición de los muros que están sobre esta calle y la demolición parcial de la vivienda que en algún momento iba a ser destinada a la Asociación de Vecinos de Mirasol ya que esta se encuentra construida sobre la faja de antejardín de cinco metros exigida por la Ordenanza de construcción municipal vigente. Señor Alcalde creemos que en la necesidad de recuperar este sector turístico usurpado ya que es un mirador natural y de gran belleza por la vista que domina sobre la playa Mirasol, Algarrobo Norte y Bahía de Algarrobo. Para mayor comprensión de lo expuesto se adjunta los siguientes documentos: Primero, plano del loteo balneario Mirasol agregado bajo el numero 56 al final del registro de propiedad del año 1967 certificado con fecha de 18 de febrero del 2011 por el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, Segundo, plano modificación y ampliación de Condominio Mirasol de fecha 24 de junio del 2003. Tercero, plano quinta modificación y ampliación de Condominio Mirasol noviembre del 2005. Cuarto Oficio del DOM número 23 del año 2006. Quinto, oficio del DOM número 555 del año 2006. Sexto, informe técnico número 23 de fecha 24 de mayo del 2006. Siete, oficio por la directiva de Junta de Vecinos Mirasol Central al señor Gobernador Provincial de San Antonio de fecha 31 de enero del 2006 ingresada la Oficina de Partes, Dirección de Obras y Alcaldía de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo. Octavo, certificado de línea y condiciones de edificación de fecha 11 de agosto del 2004. Noveno, informe técnico de medición de calle Vista Hermosa, y decimo, fotografías tomadas con fecha 12 de febrero del 2013, sin otro particular se despide atentamente de usted, Fernando Gómez Ceballos, Concejal Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Carlos Tapia Avilés Concejal Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Yolanda Yáñez Maldonado Concejal Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y aquí tengo para los otros tres Concejales si se quieren sumar a esta petición. Posteriormente aquí tengo los oficios número 23 del 6 que dice lo siguiente: Director de Obras y Urbanismo Ilustre Municipalidad de Algarrobo a Sres. Inmobiliaria e Inversiones JT Diego limitada señor Jorge Vidal Quezada representante legal.

SR. ALCALDE: ¿Qué fecha es eso?

SR. GÓMEZ: 2006. De mi consideración, de acuerdo a lo expresado en vuestro ingreso de referencia comunico a usted lo siguiente. Primero, la información existente en el expediente esta Dirección de Obras tiene inconveniente en aceptar las ampliaciones de viviendas por las siguientes razones:

1. Uno al margen, casa 16 A, por estar en terreno en litigio con otro propietario.

1.2 Casa quince por tener expansiones en un Bien Nacional de Uso Público (calle)

1.3 En el plano general de la quinta modificación y ampliación de condominio Mirasol por asumir estacionamiento y cierre de la calle Santa Berta por deformar diseño original de la calle Vista Hermosa asumiendo propiedad sobre un Bien Nacional de Uso Público. Segundo el resto de la vivienda Club House, estacionamiento, quincho no representa problema individual pero no deben estar referidas en el plano de modificación ya que pareciera aceptarse la condición general plano general con la condición particular ampliaciones de casas. Tercero, por lo anterior solicito modificar ingreso separado de la expresión general de particular. Aquí tengo los planos en la cual el año 1967 y está vigente en la cual aparece la calle aquí y está prolongada, si me permiten donde está hecho el emplazamiento. Aquí aparece que la calle llega hasta acá. Entonces el señor JT Diego presentó dos planos que aquí están, con las modificaciones, y aquí el presentó la modificación, acá, queda corta prácticamente y no sigue que es hasta acá, cierto. Ese es una, después presentó nuevamente que esto fue, esta es la quinta modificación que presentó, después presentó en Dirección de Obras que está todo esto observado y que no está aprobado solamente está presentado y después segmentó donde está actualmente tomado cierto, esto está tomado y esta achurado y está tomado y esto no está aprobado. Esto es lo que tiene presentado en Dirección de obras.

SR. MARÍN: Disculpa cesto está actual?

SR. GÓMEZ: Actual sí.

* (

Perdón tengo la palabra y después si alguien se quiere pronunciar me pide la palabra. Ya voy a

guardar estos planos para seguir exponiendo.

Ya, entonces aquí hay un Oficio cierto, de Director de Obras y Urbanismo al señor Osvaldo Rodríguez Arquitecto Territorial Provincia de San Antonio que dice lo siguiente: Este es el oficio número 55 del 2006, se refiere al Condominio Mirasol materia solicita recomendación algarrobo 21 de Agosto del 2006. Dice de mi consideración, por intermedio de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted para preguntar si se procede otorgar permiso de la recepción definitiva de los proyectos presentados por el gestor del Condominio Mirasol. Primero, la aprobación del proyecto Electrificación Luminaria Condominio Mirasol. Segundo recepción parcial definitiva vivienda número 15 seis y quince Proyecto Club House, funicular, piscina, multicancha, jardines, cierre de la playa y paseo público peatonal. Hago estas preguntas por litigio que tiene el gestor y propietario de JT Diego con Doña María Fernández Seguél quien supone escritura de propiedad sobre sitio denominado Manzana Z ... rol inscrito en ambas escrituras en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca asunto este que no se encuentra resuelto, también cito la diferencia de opinión respecto de un muro construido por JT Diego en un Bien Nacional de Uso Público y la demanda contra el fisco representada por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Quinta Región, rol número 737-2006 del Tercer Juzgado Civil de Valparaíso perdón, en el cual solicita la inoponibilidad respecto del oficio 36 número 365 del 15 de marzo del 2006 enviando a la Municipalidad de Algarrobo quien a su vez se encuentra defendida por el Concejo de Defensa del Estado información que adjunto para vuestro conocimiento, saluda atentamente a usted Alejandro Navarrete Pinochet, posteriormente que también mencioné el oficio técnico numero 23 ocupación de un Bien Nacional de uso Público en calle Vista Hermosa por Inmobiliaria Inversiones JT Diego Algarrobo 24 de mayo del 2005. Hoy 24 de mayo del 2006 en inspección realizada por profesionales de esta Dirección de Obras Municipales se procedió en la calle Vista Hermosa a la paralización de construcción de un muro de albañilería de ladrillo de 1.5 metros por 8 metros de largo localizados en un Bien Nacional de Uso Público, este muro es propiedad del señor Jorge Vidal representante de la Inmobiliaria de Inversiones JT Diego, aquí está el plano de ubicación donde hace mención este informe técnico. Posteriormente la construcción del nuevo muro integra una superficie a la propiedad del señor Jorge Vidal usurpando propiedad de uso público, el muro se encuentra fuera de la zona de no innovar interpuesta por el señor Jorge Vidal. Al señor Jorge Vidal se le procedió a cursar un parte folio número 011086 con paralización de obra a las 10:20 am, posteriormente los inspectores volvieron a las 11:55 am se procedió a cursar un segundo parte con folio numero 011087 por rebeldía. Y aquí está la foto donde él estaba haciendo los muros y continuó. ¿Esto quien lo hizo, quien pasó este parte? Fue Pablo Curoto Arquitecto, Dirección de Obras Municipales que está con timbre y con firma, posteriormente también hice alusión de que se mandó por parte de la directiva de Junta de Vecinos de Mirasol una carta al Sr. Gobernador Provincial en ese entonces Don Omar Morales que eso fue ingresado el 31 de enero del 2006. Nos dirigimos a usted con el objeto de solicitar se haga parte para resolver las irregularidades que vienen ocurriendo en el balneario y lote Mirasol Algarrobo de la que publica e insistentemente venimos denunciando. Señor Gobernador, en Mirasol han sido tomados por privados tramos de calles de Condición de Bien Nacional de Uso Público, entre otras irregularidades que usted oficialmente no puede desconocer dado que además de ser de dominio público fueron expuestos en su presencia en dos oportunidades, una cuando el Gabinete Provincial sesionó en terreno en Algarrobo y El Quisco y la otra cuando se efectuó una exposición ante el señor intendente sobre este problema y se contó con presencia de la Gobernación, así mismo el tema es recurrente en publicaciones y periódicos regionales de los que le conocemos la afición por su lectura y recepción de recortes siendo efectivamente de nuestra responsabilidad de esta Junta de Vecinos Mirasol Central no advirtiera hasta hoy y corrigiéramos con esta solicitud formal que con instancia provincial usted tiene incumbencia específica en lo que a continuación queremos. Señor Gobernador el Director de Obras Municipal de Algarrobo y en consecuencia el Señor Alcalde Don Guillermo Urguiza Tapia, hace nueve meses que reconocen el ilícito pero no pudieron ejecutar las acciones pertinentes para recuperar la calle conculcados por privados inescrupulosos dado que con malicioso gestionamiento inmobiliario los agresores efectivamente sistemáticamente... y recursos de dependencias regionales donde con diversas solicitudes de modificaciones y cambio de proyecto o ampliaciones las solicitudes de permiso de construcción se relacionan con trazos de graficas de las calles que reclamamos como un Bien Nacional de Uso Público. Señor Gobernador acá no cabe el argumento que afectar intereses de un privado es inadmisible porque en tal caso en el interés real afectado de la plusvalía disminuida es la cierta de probidad de menores, que habiéndose adquirido modestas viviendas de playa en un loteo con acceso a dos de las mismas ya no las poseemos, menoscabada nuestra calidad de vida y mayoritariamente jubilados, por lo que definitivamente aclaramos que estos asuntos en Valparaíso, solicitamos a usted se haga parte de este conflicto que respetuosamente sabemos resuelta a ser de competencia los tramos de calles que faltan al balneario que hoy son estacionamientos jardines y antejardines son de privados. Sin otro particular y esperando la mayor brevedad dadas las circunstancias y según vuestra propia cuenta pública televisiva reciente... materia pendiente. Directiva Junta de Vecinos Algarrobo Central.

. . .

Aquí tengo el informe 2904 en la cual dice lo siguiente, esto es omitido por la Dirección de Obras y que está vigente hasta el día de hoy, dice que los muros…la altura máxima de los cierres mediante inscrito en faja exterior no tiene que pasar el metro cincuenta y que tiene que tener una transparencia de un 70% aquí está el informe de Dirección de Obras. También hay un informe topográfico aéreo vía satelital en la cual aparece los 64 metros tomados hasta el día de hoy que aquí están las fotos cierto ahí está y corresponde a la realidad que está en

estos momentos tomado que tiene cercado y tiene con muros y estacionamiento, esto está vigente y esto es con fecha de hoy día, Valparaíso 13 de febrero del 2013, quien hace este informe es Carlos Reyes M., Ingeniero en Geomensura y aparece el número de identidad, el fono y el mail, y está superpuesto digamos en la foto que es real y aquí tengo las fotos en la cual fue tomada el día 12, el día de ayer donde aparece el muro, el estacionamiento y que está tomado esta parte, tiene que estar abierto por lo tanto la calle tiene que continuar hacia allá y esto tiene que estar abierto. Ese sería más o menos a grandes rasgos lo que estoy presentando hoy día así que yo no sé si alguien más se quiere sumar y también ingresarlo a través de la oficina de parte y que lo que solicitamos lo que están ya firmados cierto es que se tome cartas en el asunto a través de Dirección de Obras para que ellos emitan un pronunciamiento técnico y veras de los hechos ya relatados y denunciados hasta el día de hoy, y a todas luces es que este señor ha usurpado un Bien Nacional de Uso Público, esa es la denuncia que se está haciendo hoy día a través de estos tres Concejales y espero que se sumen más Concejales y les voy a dar la palabra, primero a la señora Antonieta que me la pidió, posteriormente a Don Manuel.

SR. ALCALDE: Si antes de seguir con la palabra de los Concejales, mire yo lo que entiendo es que si hay una calle o un sector de calle que está tomado si así lo verifica la Dirección de Obras y ratifica lo que está ahí, lo que corresponde que siendo una vía pública es al Gobernador quien le corresponde la intervención para abrir por eso se recurrió al Gobernador en su momento, así que eso es lo que quería aportar, y adelante.

SRA. SANDOVAL: Gracias Señor Concejal.

SR. TAPIA: Lo que pasa que yo me quiero retirar porque voy a un funeral de una sobrinita, así que es a las 11 la misa y quiero llegar al funeral, no sé si me lo permiten. Tenía unos puntos pero los voy a dejar para la próxima semana así que yo me retiro para que..., muchas gracias.

SRA. SANDOVAL: Todo lo que dice el señor Gómez en ese escrito o el ingeniero que está haciendo esto es verídico porque nosotros fuimos con todos los Intendentes, con todos los Gobernadores pero a la fecha no ha pasado nada y acá hay carpetas desde esa época todos los tienen los abogados, la última vez que fuimos fue el año pasado que hicimos una visita de inspección y cosas así, y este señor también nos esperaba pero nos engañó nos metió a una casa que después llegaron los dueños y dijeron que teníamos que irnos porque no éramos nosotros los que teníamos que estar ahí, él dijo que por ahí se podría bajar, pero eran unos acantilados...

SR. GÓMEZ: Disculpe que la interrumpa señora Antonieta pero resulta que yo estoy haciendo la denuncia por la calle no por la bajada Santa Berta ni Vista Hermosa.

SRA. SANDOVAL: A eso quiero llegar, entonces después nosotros le preguntamos a él y dijo que eso era terreno de él, entonces también llegaron los que venían a ver que eran como de jurídico, eran abogados que venían a ver, de la Corte Suprema también hemos llegado a ese este, pero él insistí en que eso es de él. Incluso la causa que dijo que la había hecho para las personas de la comunidad también es verdadero que está ahí al lado y eso se está peleando del 2006, entonces pero desgraciadamente nadie los y hemos llegado hasta la Corte Suprema, entonces yo creo que ahora hay verdaderos antecedentes, la gente quiere seguir luchando y entonces son más de 8 años que se está peleando por esa bajada, entonces yo creo que... ¿y donde hay que firmar? Fernando ¿Dónde hay que firmar?

SR. GÓMEZ: Señora Antonieta le paso son tres legajos que uno que queda para el Alcalde, uno que hay que ingresarlo a través de la oficina de partes y otro queda para nosotros porque cada carpeta... y quiero agradecer Sra. Antonieta públicamente que usted se quiera sumar para poder firmar porque entre más fuerzas hagamos los Concejales más unimos y más peso tiene esto para que en definitiva lleguemos a un buen puerto con los antecedentes verídicos, cierto y

que hay una información que está actualizada, así que se lo agradezco que se quiera sumar a esta petición que en definitiva lo estamos haciendo todos los Concejales.

SRA. SANDOVAL: Además yo he estado desde el 2006 con la comunidad entonces hemos estado cooperando.

SR. CATALÁN: Esto me llama la atención señor Alcalde porque esto viene del 2009 pero no solamente del 2009 esto viene de los años 80 de los años 70 porque he tenido documentos de varios puntos de la comuna y uno de ellos es justamente este territorio del Señor Vidal que se incluyó una calle que es publica dentro de su loteo, aquí hubo un señor hay que pedir una revisión total porque me da la impresión de que en este sector de Algarrobo Norte en el loteo habían muchos áreas verdes hoy día no existen porque el señor Bravo que fue el loteador de ese sector sacó una cantidad enorme, miles y miles de sitios y lo único que existe es la plaza de Mirasol y la de la virgen, y no hay más porcentaje que eso y las calles son angostas, las laderas eran todas áreas verdes, pero aquí un señor que modificó todos los planos regulador y todos los planos de loteo posible de la comuna que fue el señor Gazmuri, él modificó el plano de Mirasol Humberto Gazmuri, modificó el plano el plano del Canelo.

SR. GÓMEZ: Manuel si tú me pediste la palabra dedícate solamente eso, escúchame por favor para que no alarguemos el tiempo, da tu opinión con respecto a esto Manuel. Ya te lo agradezco. SR. CATALÁN: Lo que quiero decir yo, es para que no se sepa que solamente esto esta irregular para ver como se hace una investigación profunda y poder llegar a buen puerto porque no los olvidemos que el señor Vidal tiene un juicio con la Municipalidad de 74.000 unidades de fomento, o sea 1.500 millones de pesos, entonces este señor creo yo que ha engañado en varias oportunidades al Concejo, construyó una bajada de carácter público y una sede social para toda la comunidad de Algarrobo Norte y Mirasol y que después la transformó esa sede en una casa de distinta a lo inicial que era una sede social, posteriormente la bajada obstaculizó la bajada Santa Berta, no permitió la expropiación incluso consensuada por él lo que dice la señora es cierto pero también cerró con muchos años de anticipación a estos hechos actuales la calle que está nombrando el Concejal Gómez, Vista Hermosa, una parte de Vista Hermosa, entonces esto llama la atención porque al frente del loteo también hay otras calles que han sido cuestionadas y sería bueno hacer una revisión total incluyendo esta denuncia con estos documentos y con todas las denuncias más que sean posibles porque aquí en mi cuenta voy a decir algunas cosas que realmente tiene razón el Concejal Gómez que yo creo que esta calle mediante todos los documentos que hay ya debería haber una situación judicial ¿Por qué? Porque aquí hay notable abandono de deberes porque las denuncias están hecho en la Contraloría, hay documentos de la Corte Suprema, hay documentos de la SEREMI en la cual la calle tenía que haber sido abierta y no lo fue y considerando todos esos argumentos yo creo que hay notable falta de servicio y notable abandono de deberes de los funcionarios, si hay algunos en ejercicio debería tener las consecuencias que la ley establece para sí que no se vuelva a repetir estos hechos que son de aprovechamiento de bienes públicos, eso sería y me sumo a la denuncia porque esta denuncia ya ha sido hecha en otras oportunidades creo que el Concejal Gómez lo tocó hace un tiempo atrás y el que le habla también porque hemos estado en una constante diferencia de apreciación sobre el tema con el señor Vidal, porque el señor Vidal nos ha engañado como dijo la Concejala Sandoval no ha engañado en forma bastante burlesca.

SR. GÓMEZ: Gracias Don Manuel, o sea se estaría sumando usted con la señora Antonieta para firmar.

SR. CATALÁN: SI.

SR. GÓMEZ: Para terminar este punto Alcalde voy a mencionar la Ley número 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en el artículo numero 79 letra D en la cual dice lo siguiente con respecto a este tema porque yo no quiero que esto uno lo lea y pase el tiempo y no pase nada yo quiero leer este artículo para que se me conteste dentro del plazo que corresponde, esto va a ser dirigido a usted Alcalde, está encabezado a nombre suyo y el artículo 79 letra D dice lo siguiente: Fiscalizar la actuación del Alcalde y formularle las observaciones que le merezcan, las que deberán ser respondidas por escrito dentro del plazo máximo de quince días avilés, así que por lo tanto hago mención para que quede en acta Alcalde para que no pase 6 años más y no tengamos respuesta con respecto a lo que se está pidiendo hoy día al señor Alcalde y que dé la orden y las directrices para que se haga una evacuación de los departamentos que tienen que dar su opinión con respecto a esta materia, así que vuelvo a reiterar, felicito a los dos Concejales, no sé si el concejal Marín se va a sumar también, y doy por terminado este punto y una vez que me firmen los Concejales voy a ingresar a través de la oficina de partes esta documentación.

Otro punto más, lamentablemente no vino nuestra jurídico cierto pero ella quedó de tener un informe con respecto al caso de Doña Marcela Araneda, cierto que está haciendo la consulta a la contraloría, así que aparentemente va a quedar pendiente para el próximo Concejo.

SR. ALCALDE: Si la jurídico está haciendo la consulta porque como este tema lo analizamos la sesión pasada entonces yo le di la orden que hiciera la consulta a la contraloría respecto a la pertenencia del pago de beneficios Sala Cuna a las personas que la estaban demandando y esto hay que hacerlo antes del 6 de marzo que es la audiencia con el Juez para resolver este tema, entonces si se llega a un acuerdo tiene que ser antes de esa fecha, y para llegar a ese acuerdo yo tengo que tener el respaldo de la Contraloría o al menos tener el respaldo de la Consultora que tiene el Municipio para responder todos estos temas que tiene el ámbito de Contraloría para respaldar el pago sí que corresponde o no.

SR. GÓMEZ: Gracias Alcalde, lo otro que quiero que también lo mencioné en el Concejo pasado nosotros al menos este Concejal pidió la desratización de los ratones que hay debajo del puente peatonal que cruza entre Villa Los Claveles I y Sor Teresa de los Andes, o sea es una plaga que ya se está desbordando Alcalde, la verdad de las cosas que si usted pasa de día por ahí los ratones asoman la cabeza por el alcantarillado, entonces es espantoso, todo el mundo está descontento, entonces no sé si se tomó cartas en el asunto.

SR. ALCALDE: No todavía Concejal así que lo tenemos pendiente.

SR. GÓMEZ: Lo otro yo he pedido, este es el cuarto Concejo consecutivo que pido que se tiren un par de camionadas ahí en el paso, estaba en un metro ahora está en 80 o sea la gente está pasando por un hilito digamos y se está a punto de cortar, así que por favor Alcalde le ruego y le solicito que mande un par de camiones ahí que se enanche la pasada, y eso sería mi cuenta, gracias Alcalde.

SR. ALCALDE: Concejal Marín.

SR. MARÍN: Buenas tardes, yo antes que empezar mi cuenta quisiera consultar al Alcalde ¿Tiene alguna información acerca de la bajada de Aguas Marinas con respecto al cerco que pusieron ahí a mitad de cuadra?

SR. ALCALDE: Si le pedí al Director de Obra si algún Concejal lo requiriera y diera un informe con respecto a ese tema, pero me parece que... ¿Lo vemos al tiro?

SR. MARÍN: No veamos primero acá.

SR. ALCALDE: Y después vemos el tema con el Director de Obras.

SR. MARÍN: Si, y lo otro que yo quiero comentar es acerca el Municipio se va a ser parte de alguna queja formal ante Esval por el tema del corte de agua. La verdad es que la gente no sabía que Esval tenía un corte programado, el cual avisó a última hora y eso es muy grave, imagínese la cantidad de recursos que tuvimos que gastar como Municipalidad y como bomberos que también gastó mucha plata por culpa de una poca información, entonces yo creo que Jurídico no sé, no está para preguntarle si nosotros como Municipio tenemos atribuciones como para poder hacer una queja formal.

SR. ALCALDE: Habría que estudiar el punto si es que podemos hacer algún tipo de presentación, no sé en qué instancia, Superintendencia de Servicios Sanitarios o a Tribunales, no sé, SERNAC. Si, si tenemos algún fundamento para poder hacerlo porque hay que considerar que esta situación que se vivió fue absolutamente impredecible por la circunstancias de las lluvias que ocurrieron en la cordillera y que enturbiaron en forma inusual las aguas del rio Maipo, y esto fue lo que provocó que se tuviera que hacer un corte en todo el litoral central y con las consecuencias que eso ha tenido digamos, así que lo vamos a estudiar Concejal.

SR. MARÍN: Y para terminar mi presentación tengo a mi lado derecho a don Carlos González Baracco que es representante de Aresco Chile Ltda. Yo en Concejo anterior lo propuse para que el viniera e hiciera una demostración acerca de las maquinas que el importa ¿Es importador usted o fabricante? Importador y bueno los voy a dejar con para que haga su presentación y vea que posibilidades nos puede dar a nosotros como Municipio de poder terminar con el tema del aseo de las playas que nos estamos llevando toda la arena y estamos en problemas que estamos tratando de limpiar la playa pero nos estamos llevando más la arena que la basura, así que Don Carlos por favor le doy la palabra.

Sr. Carlos González Baracco, Aresco Chile Ltda.: Le agradezco la oportunidad de estar acá para poder hacer esta presentación, yo vivo en Algarrobo, tengo un departamento quince años y siempre he visto que hay un problema de las algas, de la pestilencia y que obviamente no se saca adecuadamente, nosotros con nuestra compañía Aresco Chile ya, representamos a Barber es una compañía americana, hemos vendido equipos en Caldera, hemos vendido equipos en Viña, en Perú también representamos como Aresco Perú y obviamente yo creo que lo que quería hacer es presentar un video con eso se pueden dar cuenta de cómo es la operativa de la máquina y que la arena que saca la deposita inmediatamente, o sea ¿qué es lo que sucede? Y saca yuyos, piedras de todo, entonces permítame. Este video es Ingles así que si quieren le puedo poner un poquitito, esta es una faja que tiene unos resortes hechos especialmente para Barber de acero inoxidable de seis pulgadas de quince cms. de altura y obviamente la maquina sube y baja hidráulicamente movida por un tractor porque tiene que ser tirada por un tractor, tiene mucha facilidad para poder sacar estos dispositivos si es que se rompiesen, esos son los que van entrando en la arena, entonces conforme se va desplazando el tractor hacia delante va tirando la máquina y va en sentido contrario, ustedes tienen un tractor similar entonces pienso yo, y después son colillas de cigarrillos, piedras, botellas, vidrios, trapos, ahora hay cuatro variedades de máquinas, modelo 400, 400 HD, esto se plantó colillas de cigarrillos en una playa y se recogieron el 98 %, es muy efectivo en ese sentido, ahora esta playa puede ser muy limpia, no comparada con la de Algarrobo que tiene piedras y tiene yuyos pero le voy a mostrar otro video, entonces de esa manera pueden ir sacando la persona, los desperdicios van cayendo en un balde y como esta maya tiene hoyitos eso es lo que sucedería en Algarrobo, podría entrar incluso hasta el agua y sacar los yuyos y después obviamente con la tolva esta elevarla a nivel de un camión y verter los desperdicios, hay otra que los vierte en el piso obviamente depende de los modelos. 98% de los cigarrillos o sea unas cosas muy pequeñas y después atrás tiene un

peine que va peinando la playa y dejándola limpia, y lo que se limpia son 10 cms. de profundidad que es suficiente no.

Este es otro video que también, lo que sucede normalmente en las playas, la gente va, pone sus toallas, bebidas etc. y después se levanta y se va, no recoge sus desperdicios. Obviamente la gente va a la playa y lo que espera es que la playa al día siguiente esté limpia, no interesa quien limpie y se va la persona y deja los desperdicios. Generalmente las horas de limpieza son en las mañana a partir de las 7 de la mañana, aquí la gente comienza a ir a la playa a las 11, 12 entonces tiene una parte de la carcasa que es la que va agarrando todo esa arena con desperdicios que pueden ser algas, que pueden ser piedras, botellas, trapos y todo va entrando en la tolva y la arena como la malla tiene hoyitos va cayendo nuevamente en el mismo sitio, entonces no se acumula arena con yuyos, se acumula solamente los yuyos, güiros, hablando con fábricas hay 50 variedades de yuyos, cincuenta. Obviamente esta es una playa que es ancha con bastante arena. Esta es la fábrica y así es como va tirando, lo que pasa es que es la constancia de la limpieza, es una maquina hidráulica que está conectada con el tractor y el tractor como tiene un toma fuerza en la parte trasera de ahí es donde le da la energía para que se pueda limpiar subir bajar que es hidráulicamente, subir la tolva, verter la tolva en el camión, diferentes velocidades que puede tener... también puede ser utilizada en canchas de golf, o sea tiene una versatilidad en ese sentido, todos estos son resortes de quince cms.

SR. ALCALDE: Esta máquina señor écuánto vale?

Sr. Carlos González Baracco, Aresco Chile Ltda.: Hay tres modelos y ahí es donde justamente quiero... esta es la máquina que es la 400 es una máquina que la tolva no es hidráulica entonces esta es la maquina más barata, pero tiene un gran problema la tolva después de recoger todo lo que tiene que recoger la tiene que tirar al piso, entonces ahí obviamente ahí se necesita o el tractor que se tiene porque ustedes tienen un tractor frontal con un cargador frontal y puede recoger que obviamente va a demorar el proceso, esta máquina, después viene.

SR. ALCALDE: ¿cuánto vale esa?

Sr. Carlos González Baracco, Aresco Chile Ltda.: Esta máquina cuesta acá como 16 millones de pesos más o menos, tenemos que afinar después sería esta máquina que es la similar con la tolva que puede ser elevada para poder...

SR. ALCALDE: Esta tiene sistema hidráulico que digamos que ella misma levanta la tolva.

Sr. Carlos González Baracco, Aresco Chile Ltda.: Y la vierte en el camión entonces es una gran ventaja en ese sentido porque después de hacer el circuito y aquí obviamente al principio los circuitos van a tener que ser mucho más rápidos y obviamente vierte....

SR. ALCALDE: ¿Cuánto cuesta?

Sr. Carlos González Baracco, Aresco Chile Ltda.: Esta de aquí aproximadamente unos 26 millones más o menos de pesos, y después está obviamente la maquina más grande, la diferencia la 400 tiene un balde punto setenta y tres metros cúbicos, no llega al metro cubico, la 400 HD tiene 1.5 metros cúbicos, y esta tiene 2.5 metros cúbicos, entonces obviamente tiene mayor capacidad, pero obviamente es más grande entonces en algunos sitios es más difícil entrar con esta máquina, estos son cochayuyos, yuyos, conchitas. Ahí están tirando los desperdicios que podrían tirarlo directamente a un camión.

SR. ALCALDE: ¿Y esta cuánto vale la más grande?

Sr. Carlos González Baracco, Aresco Chile Ltda.: Como treinta y tantos millones de pesos.

SR. ALCALDE: Ahora bien, si bien esta máquina podría servir para la limpieza de playa aquí hay una gran dificultad y lo que decía aquí el Concejal es lo siguiente que hay un sector de playa

que va entre el Club de Yates o la playa El Yachting, y el Club Deportivo Nacional que es un área muy extensa y que está con una alta contaminación de una alga verde, y esta máquina a simple vista no tendría la capacidad como para poder extraerla porque ahí se genera mucho metros cúbicos de Algas y esta máquina no serviría para ese proceso porque usted lo ha demostrado allá pero son pequeños volúmenes de algas los que están sacando y es pequeño el volumen, ahora ¿Usted tiene el conocimiento si existe algún tipo de maquinaria de playa...

- Sr. Carlos González Baracco, Aresco Chile Ltda.: Esta es.
- SR. ALCALDE: no, no. Déjeme terminar, algún conocimiento que usted tenga de maquinaria que sirva para extraer el alga del agua.
- Sr. Carlos González Baracco, Aresco Chile Ltda.: Esta es.
- SR. ALCALDE: No, es que esa no es.
- Sr. Carlos González Baracco, Aresco Chile Ltda.: Lo que pasa, tengo un video para mostrarle.
- SR. ALCALDE: Es que esa no se puede meter al agua. Por la orilla sí. La cantidad de algas es mayor que esa.
- Sr. Carlos González Baracco, Aresco Chile Ltda.: Por supuesto. Aquí tengo un video que justamente, por eso le estaba preguntando a la persona si podía conectarme en YouTube que hicimos una demostración en Alemania que es más de lo que ustedes tienen, entonces obviamente si se puede y entra para poder recoger todo eso, lo que pasa que todas estas fotos generalmente son para ver la playa limpia peinadita y todo, pero aquí no, aquí es diferente. Lo que pasa que es un proceso que el primer día no la va a limpiar pero va constantemente.
- SR. ALCALDE: Yo tengo mis dudas, con mi corazón de cuero pienso que no va a servir.
- Sr. Carlos González Baracco, Aresco Chile Ltda.: Mire el 30 de este mes... hay alguna posibilidad que usted vea una demostración?
- SR. ALCALDE: A mí me gustaría verlo cuando haya harta alga.
- Sr. Carlos González Baracco, Aresco Chile Ltda.: Yo a lo que le invito es obviamente justamente fábrica me dice, dentro de 30 días en Texas están llevando una máquina para justamente los problemas que tienen de güiros y todo eso, chay alguna posibilidad de que usted viaje a Texas?
- SR. ALCALDE: Imposible.
- Sr. Carlos González Baracco, Aresco Chile Ltda.: Municipalidad de Caldera tiene una máquina, pero obviamente cuando uno habla del norte las playas son como las playas del Perú que son extensas y obviamente, ésta por ejemplo es Viña y esta es una maquina pequeña para recintos cerrados. Esta de acá, las piedras las levanta entonces si levanta piedras levanta el qüiro.
- SR. ALCALDE: No es que el volumen que significa...
- Sr. Carlos González Baracco, Aresco Chile Ltda.: No lo va a levantar a la primera porque cuando usted está hablando de mucho güiro...
- Sr. ALCALDE: Cuando hay una varazón de guiros, cuando el mar bota y bota mucho guiro en una marejada usted no puede estar sacando de apoco usted tiene que sacarlo en el transcurso de la mañana todo que son camionada de güiro.
- Sr. Carlos González Baracco, Aresco Chile Ltda.: Llegaran a sacar lo que tengan que sacar lo pondrá en la tolva, lo tendrá que... y volver a la máquina y seguirá en ese proceso, o sea la maquina se la puede.
- SR. CATALÁN: Son más de 140 150 metros cúbicos diarios que tiene que sacar.
- Sr. Carlos González Baracco, Aresco Chile Ltda.: Trabajará la maquina...

- SR. CATALÁN: ¿La máquina sacará 140 metros cúbicos?
- Sr. Carlos González Baracco, Aresco Chile Ltda.: Lo que pasa es que ustedes tienen... obviamente la capacidad de la tolva está dada a un determinado volumen, porque también lo importante es lo que se ve acá cuando tiran esto hay una pestilencia. Si me pudiera conectar a wi-fi, le podría mostrar para que vea lo que hicimos en Alemania.
- SR. CATALÁN: Lo ideal es terreno porque a veces se montan las cosas también para la venta.
- Sr. Carlos González Baracco, Aresco Chile Ltda.: No esto no se montó, es un video que usted lo puede ver. Desgraciadamente no me puedo conectar pero si pudiera conectar para que ustedes lo vean acá lo tengo.
- Sr. Alcalde: Bueno yo creo si tiene una presentación de eso hágala llegar en un CD lo podemos ver y si tiene esa presentación.
- Sr. Carlos González Baracco, Aresco Chile Ltda.: Si perfecto, excelente, ahí le estoy dejando un catálogo, una copia del video y le voy a enviar para que ustedes lo vean que es en Alemania esa presentación que se hizo y que hay mucho más güiro de lo que hay acá.
- SR. ALCALDE: Me gustaría ver eso.
- Sr. Carlos González Baracco, Aresco Chile Ltda.: Excelente. Le agradezco muchísimo.
- Sr. Alcalde: Muy bien gracias.
- SR. MARÍN: Gracias Don Carlos la verdad es que comprométase a enviarnos que dice usted que viene de Alemania. Si yo le voy a dar mis datos y yo lo distribuyo aquí a los demás Concejales y al Alcalde. Esa es mi cuenta Alcalde, gracias.
- SRA. SANDOVAL: A lo que yo quería llegar porque es Esval no puso porque la otra vez cuando fue la causa del terremoto...
- SR. ALCALDE: Los estangues
- SRA. SANDOVAL: Los estanques y acá nosotros teníamos estanques. ¿qué pasó con los estanques? Se compraron algunos estanques.
- SR. ALCALDE: Yo tengo un informe respecto a ese tema. Claro porque la emergencia que se vio en este fin de semana o el domingo o lunes parece que fue, Esval dispuso la colocación de unos estanques en varios puntos de la comuna, son estanques de Esval, pero los colocó en dos lugares que fueron bastantes inapropiados y que se lo hicimos ver a Esval.
- SRA. SANDOVAL: La otra vez se puso ahí frente a Juan Pérez y ahí...
- SR. ALCALDE: Fue Esval que colocó ese estanque y lo colocó en un lugar muy inapropiado cosa que ya se lo hicimos ver ya y también le vamos a solicitar en forma formal que tenga mayor cantidad de estanques para colocarlos en de diferentes puntos de Algarrobo, ahora los estanques que dice usted señora Antonieta según la información que me entregó Don Luis Barraza esos estanques llegaron a la comuna, se instalaron después por el tema del terremoto, pero esos estanques tuvieron que ser devueltos porque nunca fueron pagados por el sistema de emergencia, el Ministerio del Interior tiene que pagar esto a través de la Onemi, nunca los pagaron a sí que tuvieron que devolverlos así que no están en la comuna.
- SRA. SANDOVAL: Porque esa era la duda mía. Eso yo no lo sabía no supe que fueron devueltos. Nosotros teníamos y ¿por qué no los ponemos?
- SR. ALCALDE: No es que no están, nunca fueron pagados por el sistema de agencia a través del Ministerio del Interior, así que tuvieron que devolverse.
- SRA. SANDOVAL: Y la otra cosa yo quiero preguntar sobre la bajada de Aguas Marinas como dice Ramón, ahí yo encuentro que como que nos quitaron un pedazo, y lo otro ¿por qué estamos permitiendo cierres... y cosas así y no la piedra como antes?
- SR. ALCALDE: Esperemos que llegue el Director de Obras.

SR. CATALÁN: Quiero aclarar lo siguiente, cuando viene un Jefe de Servicio no es porque un Concejal tenga la cuenta, ese Jefe de Servicio sea exclusivo...

SR. ALCALDE: No, por supuesto que no. Es que es un tema que hay que responder. Ya va a venir el Director de Obras.

SRA. SANDOVAL: ¿Tiene otro punto que tratar Señora Antonieta? Aparte de este.

SRA. SANDOVAL: No era ese.

SR. ALCALDE: Vamos a esperar que llegue el Director de Obras porque es la misma inquietud que tiene acá el Concejal Catalán. ¿Tiene algún otro punto Concejal?, diga.

SR. CATALÁN: Sobre la bajada San Patricio que quedamos en un cuerdo de que una vez terminada la temporada van a hacerlo, ya perfecto.

SR. ALCALDE: Quiero dar información respecto a ese tema, yo este tema tuve hace unos días atrás o un par de semanas atrás tuve una reunión con el Director de Obras y con el Asesor Jurídico Don Valentín Duran respecto a esta situación y lo que hay que tener claro es lo siguiente, que la bajada Santa Berta.

SR. CATALÁN: San Patricio.

SR. ALCALDE: No, nada que ver. A la de San Patricio, no, no la de San Patricio, no la de San Patricio era que se congeló...

SR. CATALÁN: Se paralizó la obra pero casi terminada, por la denuncia que hice yo en la Contraloría y la denuncia ante la SEREMI y la denuncia ante la Contraloría sobre la construcción que los palos no estaban sulfatados y también a la Intendencia ya que el Core es el que financió esta obra, fui en forma personal a entregar estos documentos, pero también vino el señor de las ferretería donde se vendieron los palos y él dice que por una equivocación de los que cargaron el camión no lo cargaron en los lugares donde estaban los palos realmente sulfatados sino estaban en otros que habían sido sacados antes de tiempo por razones que es largo de explicar y se equivocaron los que cargaron el camión y trajeron esos palos, y la empresa que estaba construyendo se lo hizo ver a él y ahí vino a hablar de que si hay una posibilidad y lo conversé con usted alcalde sobre el tema para que lo que se trata es de que las cosas se hagan de forma correcta pero sin crear un perjuicio y daño a nadie.

SR. ALCALDE: Si las obras de la bajada San Patricio fueron paralizadas por el problema que hubo con el tema de los palos sulfatados, si ya se resolvió el tema pero se van a reiniciar en marzo me parece que los primeros días de marzo y ya está hecho el proceso administrativo y no se puede ahora por el tema del verano y la gente que baja mucho por la bajada entonces, aparte que en el mes de marzo se van a reiniciar las obras para terminar.

SR. CATALÁN: Como yo estaba dando esta cuenta la señora Antonieta también la dio al terminar su cuenta sobre el tema de la bajada Casablanca, quien hizo venir al señor Director de Obras fue la señora Antonieta pero como es un tema general de la comuna y yo tengo entendido de que esta obra data de 1912 - 1910 por ahí porque mi propiedad data de esos años y eran muy pocas las que estaban en esa época y era un camino rural de tierra en la cual esta casa ya tenía los muros construidos y sucede que la señora que fue al terreno con la señora Rosa Campos que estaba subrogando a Don Juan dijo que ella había prestado a Carabineros o su abuelo había prestado a Carabineros el terreno ese para que pudieran estacionar su vehículo, los caballos, pero eso no es posible porque esta casa estaba construida y el retén de Carabineros estaba en la cancha de patinaje, ahí estaba inicialmente el primer reten de Carabineros.

SR. ALCALDE: No pero después estuvo en la subida de Aguas Marinas.

Sr. CATALÁN: En el año 52, ahí se construyó. Lo que pasa que el Retén de Carabineros inicialmente estaba en las Dichas y Lagunillas y esta casa estaba construida, cuando Lagunillas era comuna en mil setecientos noventa y fracción, le voy a traer un libro de historia amigo para que sepa, tengo la historia de esto así que cuando digo las cosas las digo con base y se la voy a traer la próxima reunión. En el año mil setecientos ochenta y tanto Lagunilla era comuna del Departamento de Casablanca y Marga-Marga tenía dos comunas Lagunilla y Marga-Marga, en esa época habían retenes de Carabineros, estaba las Dichas y Lagunillas y esa casa estaba construida con el muro perimetral, en consecuencia lo que se está diciendo es una falsedad, aguí hay un aprovechamiento ilícito como muchos de parte del señor Gazmuri un Director de Obras que deja mucho que desear en esta comuna porque muchos de los planos de loteo están adulterados y uno de ellos es este y aquí saqué una relación que es el territorio que tiene Impuestos Internos donde... se ve que es una situación irregular, esto en los años 80 se hizo una modificación a este plano de loteo pero lo hizo un Director de Obras, aquí hay un inventario en el año 45 cuando se instaló la Municipalidad de Algarrobo y se crea la comuna de Algarrobo y ahí tiene que haber un inventario y tiene que estar los planos de todo lo que existía porque así se hacen cuando se crea una nueva comuna y se anexa a otro hay un inventario de todo los bienes públicos, de las calles, postes todo lo que significa, y eso va al Archivo Nacional así que tendríamos que sacar del Archivo Nacional todos los documentos que acreditan que esa bajada era una bajada pública, y estos señores compraron ese terreno, incluso creo que este terreno, porque la señora que estaba ahí es una señora Hurtado y este es de los señores Barros Larraín, me da la impresión que vendieron hace muy poco, porque estos señores Barros también construyeron en el borde costero, no sé si será concesión marítima, pero tiene una construcción que es una casa de tres o cuatro pisos la primera edificación de altura que se hizo en la comuna la hicieron estos señores que son Hurtado, Hurtado Echeñique, Hurtado Larraín no sé qué es lo que es, pero son Hurtado, entonces esta señora se está apropiando indebidamente creándole un gran daño a la comuna y en especialmente al sector de Aguas Marinas, ella dice que por qué los otros tienen 50 cms. de vereda siendo que deberían tener todos, ella quería cerrar 50 cms. me parece también, dejó un metro treinta que el plano que tiene ella que es un plano que no tiene ninguna validez porque es una copia y la copias tienen que ser tal como lo dicen original ojala que no diga original como algunas que he recibido, así una copia original y con firma establecida y como el registro así como este, tal cual, presentaron un documento ahí en presencia mía y de algunos vecinos, la Señora Rosa y el Jefe Señor Berrios de la Dirección de Obras y creo que todos concuerdan en los dichos que dice la señora, yo prácticamente creería más en los documentos existentes antes del plano del año 98 y en el del 98 si es que coincide con esto porque todo lo establecido ya está consumado y el muro perimetral de ella en parte tenía 7 metros, 8 metros, cuatro metros, cinco metros, 90 cms. y un metro treinta, un metro cincuenta y ella quiere dejar todo a un metro treinta y apropiarse de unos cincuenta metros cuadrados y ahí el metro de construcción debe de valer unos dos millones de pesos, o sea el metro de terreno uno dos millones de pesos por lo menos. Entonces lo que se está apropiando es de una gran suma de dinero que es de gran parte de los Algarrobinos y esta señora yo creo que... incluso le dije a ella usted es Católica, no cree que está haciendo un gran daño, si usted se percata lo que está haciendo, usted tiene fundos, creo que tienen varios fundos, tienen muchas propiedades cy por qué querer quitarle dos, tres metros de distancia a una comuna donde es la bajada más conflictiva que tiene en términos de urbanización y esas veredas las dejaron porque hará 20 años atrás pavimentaron porque antes era todo de tierra y la curva que da, incluso el edificio se tomó un pedazo también, pero

estamos en un sistema político de administración comunal que nadie podía reclamar, incluso le podía costar hasta la vida si reclamaba mucho. Entonces eso lo que hoy día yo reclamo que hoy día hay se hace valer el derecho de propiedad, la libertad de expresión y todo lo que significa derechos de las personas eso es lo que estoy haciendo tratando de velar por la comuna y creo que el Alcalde tenía la misma intención porque así lo ha demostrado en algunos escritos que he tenido a la vista, veo que hay interés de solucionar este problema porque no puede un particular apropiarse tal como lo dijo en la reunión anterior a proposición mía que él no sabe por qué ahí en la cancha de patinaje un particular cerró un Bien Nacional de Uso Público que es el bandejón, eso me parece que incluso Don Juan tampoco debe de tener conocimiento porque según lo que dijo el Alcalde Pizarro eso venía del Señor Navarrete, una autorización tengo entendido, entonces eso a mí me llama la atención, ahora que es lo que sucede con esto, nosotros estamos perdiendo muchos territorios y patrimonios y Algarrobo no cuenta con mucho territorio, hay muchos terrenos particulares, hay una parte en Aguas Marinas que son 100.000 metros y se lo están tomando particulares.

Sr. ALCALDE: Concejal veamos el punto este.

SR. CATALÁN: Por eso quiero aclarar, como estoy en mi cuenta aclarar en forma bastante precisa y en el tema puntual que es la bajada Casablanca, yo estoy pidiendo que se vea en el Archivo Nacional y en todos los organismos que tienen vinculación, Ministerio de la Vivienda para sacar, Conservador de Bienes Raíces para sacar una conclusión clara cuantos metros es de la Señora y por qué se tomó hoy día esos terrenos.

Sr. Juan Valenzuela, DOM: Buenos días Señores Concejales, Señor Alcalde, la verdad que a solicitud del Señor Alcalde ayer estuve cuatro horas en el Conservador de Bienes Raíces, tanto Roberto Berrios y yo, a raíz de los reclamos para dar una respuesta coherente a su petición, la petición general del Concejo, no se encontró ningún antecedente, no hay ningún plano, es de 1915 la propiedad, en ese año no habían planos, solamente que el Señor Alcalde tiene copias que le ingresamos copias de todos aquellos dominios vigentes que deben ser siete, ocho dominios vigentes de la fecha desde hoy en día son posesiones efectivas, son herencias, son traspasos de un u otro propietario al otro, no hay ningún plano que así lo estime. En el año 1915 no se hacían planos referentes a subdivisiones ni temas, lo único que encontramos un plano de loteo que tiene usted que está en la Dirección de Obras que no tiene ningún timbre de un levantamiento topográfico que se hizo el año 1989, no hay nada más, pero el plano que hay copia y también tiene al señor Alcalde que está aquí que es de 1989 refleja la situación que estaba la propiedad, o sea no dice todos los deslindes de aquellos dominios vigentes dice con Pedro o con Juan o con Diego al norte o al oriente o al poniente, pero ni siquiera dice deslindes, no dice en tantos metros sino que dice con camino publico camino a Mirasol, me entiende, entonces está bien la inquietud que hoy en día plantean pero este es un tema que hay que verlo jurídicamente porque en la realidad la señora nosotros hay una Ordenanza Local que le indicamos, en eso si está contraviniendo la Ordenanza que dice la transparencia cierto, porque tiene que tener un 70% de trasparencia en los ... y en la altura, en eso hoy en día si podemos notificarla pero en lo que respecta al tema la Dirección de Obras no tiene que ver temas de deslindes estamos imposibilitados de ver los temas de deslindes de las propiedades particulares, ahora en que afecta si, nos está afectando que la calle es un Bien Nacional de Uso Público, ahí podemos intervenir, pero esta intervención tiene que hacerse jurídicamente con la base y sustento jurídico para que después la señora nos haga una contrademanda que nos digan no sabe que la Municipalidad está en un error vamos con la contrademanda por eso hay que ser súper cauto, yo entiendo el malestar de ustedes, pero también les indico que según lo que nosotros pudimos

recabar no hay un plano que efectivamente le indique a la señora estas son las medidas de su terreno, ya.

SR. CATALÁN: Me ha dado mucha claridad sobre lo que ha establecido aquí y como esto es algo público, mire me deja más conforme todavía, porque aquí estamos sobre lo establecido, lo establecido dice que ella tiene un cierre perimetral de muchos años, 70 o 80 años desde que tengo uso de razón yo siempre he vivido ahí, yo nací en ese sector, viajaba todos los días y hay propiedad arriba y abajo, ese cierre es existente de 80 - 90 - 100 años no sé cuánto. El camino publico existía antes que esa casa porque la única vía de acceso que tenía Algarrobo con Casablanca era ese camino, y existe y la existencia de ese camino dice lo que usted me acaba de corroborar de que hay un sector un Espacio Nacional de Uso Público que es la calle y las veredas, y después viene la parte territorial y si ella tenía un cierre establecido de concreto lo existente es ese cierre, y hoy día lo quiere correr, o sea se está tomando espacios públicos, porque si no hay nada que diga cuál es el territorio y cuál es el territorio fiscal lo que si es cierto que existe un muro que delimita los territorios tanto el de ella como el público, no porque no exista un plano porque en mi propiedad tampoco existe plano data de 1912, más antiguo que la de ella, yo tendría que tomarme la calle y todo es mío, entonces eso creo que ya está por un hecho circunstancial establecido dice que todo lo que está cerrado es del propietario y lo que es vereda es público, no porque no haya tenido un plano en 1912, pero el 45 de tiene que haber hecho un catastro de esto de cuanto medían las calles, cual es la existencia de las calles y eso está en el Archivo Nacional porque ninguna comuna que se establezca originalmente no tiene las medidas de sus calles y no tiene las medidas de sus postes los edificios públicos y todo... hay un inventario, y a eso yo me refería porque si esta señora o se consuma esta arbitrariedad y este abuso habría que Alcalde tomar medidas judiciales para esclarecer esto, y que la Justicia determine y haga, ella tendría que llevar todos los documentos, el Archivo Nacional aparte que yo voy a encargarme de sacar todos los documentos existentes porque hay algunos documentos que existen de esto, incluso la Municipalidad de Casablanca debe tener algún archivo porque cuando se desanexa una Municipalidad de otra tanto la nueva Municipalidad como la antigua quedan con documentos y nosotros pertenecíamos a Casablanca.

Sr. Juan Valenzuela, DOM: Disculpe Don Manuel según su intervención si pero toda la documentación de Casablanca fue entregada en aquellos años a la Municipalidad de Algarrobo, es lo mismo cuando la Municipalidad de Algarrobo le entregó a la Municipalidad del Quisco toda la documentación no se quedan con copias los Municipios de la documentación entregada, imagínese todo el archivo que existe en la Dirección de Obras para sacar una copia, no existe, lo que hemos encontrado en esa carpeta es solamente este plano topográfico... desaparecieron todos los planos de la carpeta, no hay ningún plano en relación al tema, por eso le digo yo que es un tema netamente jurídico, cqué es lo que tenemos nosotros? El levantamiento topográfico que se hizo con algún motivo cierto, entonces lo que hay que decirle a la señora a mi juicio pero que eso tampoco le da el derecho a ella o tampoco me da el derecho a mí, a mi modo de ver de decir efectivamente este es el terreno de ella, me entiende, por eso le digo que es un tema jurídico que hay que analizar.

SR. ALCALDE: Director de Obras el tema lo tengo claro digamos yo creo esto vamos a tener que pasarlo al Departamento Jurídico respecto para que estudie el tema cierto con respecto... se corrió con el cierre digamos.

SR. CATALÁN: Mañana hay un accidente van a demandar al Municipio.

SR. ALCALDE: Pero es un tema Jurídico que tiene que analizarlo el Departamento Jurídico eso yo lo tengo absolutamente claro y así lo vamos a hacer, pero lo otro es respecto a este informe de Don Roberto del Rio y dice lo mismo que dice Usted de que el cierre no cumple con la Ordenanza Local. ¿Qué se está haciendo en ese caso? Digamos.

Sr. Juan Valenzuela, DOM: Nos comunicamos con la señora, y la vamos a notificar, la vamos a notificar porque el cierre está fuera de norma o sea a todas las propiedades le exigimos nosotros aquí que tiene que cumplir con una planimetría y con un cierto porcentaje, ahora lo que está haciendo ella es arreglar efectivamente el cierre porque ese cierre tiene que estar dentro normativa, o sea por algo hay una ordenanza. Don Manuel si Usted me permite yo eso tengo que tener el sustento legal para exigirle porque o sino caigo en falta yo. Por eso Don Manuel pero yo tengo que tener algún sustento legal como para decirle a ella por eso le digo es fundamental.

SR. CATALÁN: El sustento legal es que el cierre estaba en un lugar y ella lo corrió. ¿Tiene legalmente documentos que acrediten propiedad de ella?

Sr. Juan Valenzuela, DOM: Pero por eso le digo el tema es netamente jurídico Don Manuel.

SR. ALCALDE: Vamos a preguntar eso.

SR. CATALÁN: Es que tengo que decir para que quede en acta: Fijase señor Alcalde y señor Director de Obras que si esta señora corrió el cierre perimetral de su terreno es por apropiarse de unos metros más porque el cerro existente no es del año 45 hacia delante es del año 45 hacia atrás y todas las municipalidades cuando se desanexan no es tan al lote es proceso bastante largo y muy complejo, hay documentación que acredita en muchas cosas y eso queda tanto el que entrega la Municipalidad como la constitución nueva, incluso todavía hay territorios a nombre de Casablanca aquí como la cancha de patinaje, entonces ese territorio es fiscal y al ser fiscal se lo está tomando un particular.

SR. ALCALDE: Concejal vamos a hacer esa pregunta que usted se está haciendo, esa legitima pregunta que yo también me la estoy haciendo que tiene una base de sustento solida lo que estaba preguntando usted o lo que está argumentando así que le vamos a hacer la consulta a jurídico respecto a ese tema, porque yo creo que vale la pena hacerlo.

SR. CATALÁN: Hay mucha gente molesta y quieren hacer una gran protesta porque consideran que es una usurpación a la comuna, la gente de Aguas Marinas está indignada, está Laguna Vista que no todo el mundo tiene auto bajan, están los Pitihues, están muchos condominios y Aguas Marinas tiene mucha gente y hay muchos niños que bajan por ahí y que es muy angosto, el día de mañana hay un accidente, van a culparnos a nosotros por no haber tomado las medidas y si fallese alguien olvídese, porque esto va a quedar gravado en un acta capaz que esto lo saquen y nos tengamos que enfrentar a un gran juicio.

SR. ALCALDE: Concejal adelante porque usted estaba pidiendo la palabra.

SRA. SANDOVAL: Don Juan yo quisiese que usted me respondiera. Antes se usaba la piedra, ahora la señora puso cierre... ¿se le permite eso?

Sr. Juan Valenzuela, DOM: Disculpe Señora Antonieta, efectivamente se usaba la piedra, pero hoy en día eso no tiene un sustento legal si bien está en la ordenanza se puede exigir medianamente pero fue derogado la ley de ... de la ordenanza y la ley general en que puede exigir esa normativa, hoy en día los propietarios es netamente por un tema de normativa del plan regulador en forma interna en cada una de las comunas pero no puede haber mayor exigencia referente a la materialidad de cada uno de los elementos constructivos del cierre exterior, nosotros lo pedimos, si efectivamente lo que pedimos nosotros es referente a la altura y la transparencia, pero hoy en día la materialidad no se le puede exigir, no es la opción

de poder exigirle a cada uno de los propietarios la materialidad, si en el borde costero había una ordenanza antigua que tratamos medianamente que se cumpla para poder mantener una uniformidad de cómo son los cierres manteniendo el tema de la piedra.

SRA, SANDOVAL: También otra propiedad que subiendo por la subida de los Culenes, no en los Culenes sino en este que va hacia el Yachting también tiene de San Eugenio también tiene cierre.

Sr. Juan Valenzuela, DOM: Si Sra. Antonieta, eso lo vimos hace un año y fracción notificamos al propietario pero la problemática la tienen estas propiedades. En el caso de Aguas Marinas ella tiene sus tres frentes a Bienes Nacionales de Uso Público, Carlos Alessandri, la subida y la subida que... o sea son tres frentes de Bienes Nacionales de uso Público. Yo les pregunto a ustedes porque es lo mismo que me dicen en el SEREMI. Con el tema de seguridad hoy en día ésus propiedades tienen un metro 30 de alto los cierres y tienen un 70% de transparencia? Ninguna, nadie, es un tema a nivel de país el tema de la seguridad, o sea si bien hay una normativa pero es un tema país, yo las conversaciones que he tenido con ellos me dicen, trata medianamente de ordenarlo porque la realidad no tenemos los argumentos legales como para decirle a la gente no sabe que o no le ponga protecciones a sus ventanas si es un tema de seguridad de país entonces o sea yo la verdad de las cosas medianamente la gente le solicitamos la transparencia pero en el tema de la altura un metro 30 eso ya está obsoleto, nadie hoy día va a tener un cierre de su propiedad de un metro 30 de altura o sea pasa uno atraviesa con un pie fácilmente entonces si es el tema de la transparencia porque se vio y todavía se ve, las propiedades están solas en temporada baja y la idea y la génesis del tema es para que la gente que anduviera fuera si es que alguna persona está incurriendo en alguna infracción dentro por eso el tema de la transparencia.

SRA. SANDOVAL: Disculpe y para... en el tema que dice Don Manuel, Don Manuel es cierto lo que dice usted pero también hoy en día el plan regulador dice ahí 20 metros de cierre a cierre, nunca estuvieron los 20 metros del año 98, entonces nunca se hicieron las expropiaciones correspondientes para mantener el plano regulador lo zanjó como existente en 20 metros, no hay 20 metros existentes.

SR. CATALÁN: Lo que pasa que la irregularidad de los terrenos es posible que sea lo que usted dice y la dimensión de los terrenos y todo lo que significa lo existente, pero también hablando sobre expropiaciones, yo era propietario de un bien raíz en Avenida Carlos Alessandri donde hay una carnicería, eso fue expropiado y me fue usurpado también, ese terreno según la ley de urbanismo y construcción mientras exista una expropiación no se puede construir hasta que no se expropie ahí se expropió, se construyó nuevo y al momento de construirse nuevo tiene que estar la expropiación determinada, se determinó la expropiación pero después vino el Alcalde creo que el Señor Urquiza y le devolvió el territorio al señor y lo volvió a cerrar, eso también es una gran irregularidad y se lo digo por qué porque a nosotros nos hicieron esa expropiación siendo propietario yo, yo personalmente de esa propiedad y se entregaron y la Municipalidad y sabe con qué pagó con la extracción puso los camiones porque era tan barato el 10% del valor de las expropiaciones que cubría el trabajo de demoler y sacar lo hizo el Municipio con camiones municipales se llevaron las ventanas, los fierros para bien municipal y con eso se pagó el terreno y se entregó, se entregó siendo yo propietario de eso y hoy día esa propiedad aparece recuperando algo expropiado y construyó nuevo y le digo esa era la Municipalidad antigua de Algarrobo era una enorme casa de teja y con el terremoto quedó deteriorada y ahí se expropió y se dejó y se sacó por intermedio, el gasto lo hizo la Municipalidad para pagar la expropiación, y hoy día aparece como que le tienen que de nuevo

pagar la expropiación al señor, aquí se cometen muchos abusos y arbitrariedades no es responsabilidad suya el Director de Obras, era el señor Gazmuri, aquí con el señor Gazmuri se hubiera seguido él como Director de Obras prácticamente hubiéramos tenido que pedirle una plaza prestada al Quisco, al Tabo, Cartagena porque este señor vendió, regaló se apropió o hizo apropiarse a particulares de muchas propiedades en esta comuna y lo digo con mucha responsabilidad, si el día de mañana me quieren hacer un juicio estoy disponible para ello por qué porque mis dichos no son mentiras es verdad y defiendo el territorio porque es tanto de todos los que están aquí presentes como los que vienen a veranear hay que defender el patrimonio de Algarrobo y levantar Algarrobo Alcalde es conservar los bienes que tenemos y recuperarlos para eso nos eligieron y eso es uno de los compromisos que adquirió usted adquirió las seis personas que estamos acá o los cinco que estamos acá para así mantener Algarrobo en las condiciones que merece Chile tener este balneario, es todo lo que puedo decir.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal. Alguna otra consulta Director de Obras. Bueno quiero contarles que el Concejal Gómez hizo una presentación que va firmada por varios Concejales... la totalidad respecto al tema que afecta la calle Vista Hermosa en Mirasol y viene bastante documentada así que se la voy hacer llegar digamos para después estudie este tema.

SR. CATALÁN: Para terminar Alcalde y dar por terminado este tema. Para terminar Alcalde quiero agradecerle porque fui el primer Concejal que puse la inquietud aquí y están en las actas así sobre el tema de los... y aquí está el juicio, gracias Don Juan. Me aclaró bastante lo que necesitaba aclarar. Aquí data del mil novecientos... pero del 25 de julio y prácticamente nunca se tocó esto en ese periodo sobre que había esto fue un ocultamiento de información creo que todos ningún algarrobino se va restar a esto, pienso que todos aunque no les guste los pajaritos a algunos va a estar en desacuerdo en que alguien este eliminando esto que es algo que se está protegiendo, es un Santuario de la Naturaleza es algo que el Ministerio de Educación determinó ese hecho y también debería notificarse el Ministerio de Educación tanto al SAG, como usted bien lo dice acá que falta el Ministerio de Educación que también tiene que ver porque hay una declaratoria de santuario y eso lo hace ese organismo y ver todo archivo museos y todo eso tiene alguna relación con esto porque es un daño no solamente al patrimonio natural, sino al patrimonio tangible de los algarrobinos en la plusvalía de sus propiedades, o sea esto va más allá de lo que se ve así, aquí matar esos pajaritos y eliminar eso porque según lo que yo he logrado establecer mediante esta presentación ante los tribunales aquí se están eliminando los huevos y las aves, y por los rumores era para que no ensuciara los yates, entonces para que no ensucien los yates o no produzcan suciedad en sus fecas tendrían que exterminarse todos estos pajaritos y ahí quedaría una isla desierta pero también no se sabe hasta qué cantidad de millones porque estos se vienen... aquí lo se protege son los pingüinos de Humboldt, pero vienen otro tipo de aves y son millones a veces y se paran ahí a descansar de su largos viajes y también se estarían exterminando, entonces es algo muy grave, creo que lo que está haciendo Alcalde es lo correcto y lo felicito por eso y cuente con mi apoyo incluso personalmente si hay que ir a algún lugar sin fondos municipales yo estoy disponible de acompañarlo donde sea para velar por esto igual que como los intereses territoriales, es mi cuenta y he terminado y muchas gracias a todos los que me han escuchado.

SR. ALCALDE: Muy bien.

Sra. Patricia Roos, Secretaria Unión Comunal de Junta de Vecinos: Sr. Alcalde si me permite mi nombre es Patricia Roos soy Secretaria de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, en estos momentos Presidenta Subrogante, el motivo de la visita nuestra acá es denunciar lo que acaba de suceder en nuestra sede y en la radio comunitaria que nos pertenece como Unco,

en la noche se reventó una matriz de Esval frente en la vereda misma de nuestra sede aquí en los Claveles e inundó toda la radio, se quemaron los equipos se destruyó todo, incluso el piso bueno todo lo que había ahí lo más caro son los equipos de transmisión y nosotros queremos hacer esta denuncia e informarles a ustedes porque eso ha significado que la radio paró a las 7 de la mañana cuando vino el locutor a hacerse cargo de su turno encontró que estaba todo, todo inundado y empezó el a sacar agua, nosotros hicimos la denuncia en Carabineros luego vamos a ir a Esval y en estos momentos ya Esval lo arregló y tapó rápidamente el hoyo porque al locutor que encontraron en la mañana a las siete le dijeron que no era de Esval, no era de ellos sino que era de bomberos, pero está a la vista que era una matriz de Esval y son ellos mismos que andan arreglando.

SR. ALCALDE: Bomberos no tienen nada que ver ahí.

Sra. Patricia Roos, Secretaria Unión Comunal de Junta de Vecinos: Claro Bomberos apagara el fuego pero...

Sr. Francisco Matta, Consejero COSOC: Perdió presión y entonces con la presión hizo reventar eso.

SR. ALCALDE: Pero los responsables de la mantención de las cañerías son de Esval.

Sra. Patricia Roos, Secretaria Unión Comunal de Junta de Vecinos: Eso quería informarles a ustedes.

SR. ALCALDE: Encuentro lamentable que haya sucedido una cosa de esta naturaleza yo también me voy a comunicar con la gente de Esval, con el señor encargado de la provincia para manifestarle la preocupación que tenemos por este tema también y lo voy hacer por escrito también y haciéndole ver la importancia que tiene que ver la radio comunitaria y los equipos que tienen para toda la comunidad.

Sra. Patricia Roos, Secretaria Unión Comunal de Junta de Vecinos: Si la denuncia se hizo también con la señora Claudia Morales, ella está al tanto de hecho estuvo ahí.

SR. MARÍN: Buenas tardes señora encantado de conocerla, bueno ojala que podamos solucionar pronto el tema del sistema operativo de la radio para poder funcionar, pero también nosotros ya que está acá también quiero tocar un puntito es referente a la programación de la radio y la programación en cuanto o la disponibilidad en cuanto a la comunidad hacerse participe de esta radio, vale decir ya se termina la temporada de verano ya queda la gente digamos de Algarrobo de la comuna que vive residente y empiezan los beneficios empiezan las actividades locales también necesitamos que la radio de los avisos que correspondan cuando se muere una persona, la radio no está prestando lamentablemente tiene otra hasta el momento tiene otra disponibilidad otra... yo estoy de acuerdo que por la temporada de verano que sea así pero durante el año con la gente local, la gente local si quiere una radio comunitaria que cumpla ese fin de informar a la comunidad las actividades que se están desarrollando a nivel local.

Sra. Patricia Roos, Secretaria Unión Comunal de Junta de Vecinos: Me parece muy justo su reclamo o sugerencia porque realmente es una radio comunitaria que sirve a la comunidad y vamos a tenerlo bien en cuenta y conversarlo en nuestra próxima reunión de Dirección y programación también.

SR. ALCALDE: Concejal también quiere decir algo.

SR. GÓMEZ: Si gracias Alcalde primero que nada a usted la ubico la conozco que se yo y la felicito que esté integrando nuestra Radio Comunal cierto así que también me sumo digamos por el desastre que pasó hoy día en la radio cierto y espero que el Municipio preste su asesoría jurídica para en definitiva Esval reponga en su totalidad todo el daño que en estos momentos ha pasado la radio que es nuestra que es de todos, entonces por ese lado yo quiero manifestar

mi preocupación y también solicito que a través del departamento jurídico se establezca una querella en contra de los posibles responsables porque de la única manera que puedan pagar rápidamente es cuando se enfrentan a este tipo de querellas porque en forma verbal y hacer una denuncia aparentemente va a ser muy larga la historia entonces parece que las personas reaccionan con querellas. Lo otro que quiero comentar es hacer una crítica pero constructiva, fíjese que hace un tiempo atrás y le voy a poner el caso específico para que usted tenga conocimiento de causa yo llame a la radio comunal para justamente para denunciar públicamente un hecho que estaba ocurriendo en la Villa El Mar I que estaba emanando el agua dos semanas, yo fui a Esval hice la denuncia dos veces en forma escrita, posteriormente lleve a tres vecinas y un vecino y también se hicieron por escrito, pero el agua corría, corría, corría pues aquí Esval a nosotros nos dan charlas que tenemos que cuidar el agua, cierto, hacen una tremenda exposición en el gimnasio se llena de gente y la gotita tiene que cuidarse, pero aparentemente que cuando ellos tienen que intervenir y colocar su gente no pasa eso, entonces yo quise denunciar públicamente y llamé a la radio, a la radio nuestra, a la radio comunal, pues tuve una muy mala acogida, entonces me dijeron... yo quise hablar al aire y eso no fue posible porque el Director dijo que no y con nombre y apellido el Señor Carlos Leoni porque así me lo comunicó la persona que estaba en esos entonces que ahora no está que es el señor Muñoz, entonces que es lo que pasó, que yo llamé a Paty Vásquez a otra radio, imagínese llamé a una radio adyacente que es de otra comuna, hice el llamado y dije que estaba totalmente molesto con los señores de Esval y emplacé públicamente al Gerente General el Señor Flores de que una vez por todas fuera y no le estoy pidiendo le estoy exigiendo que vaya a arreglar el asunto fíjese que fue basta con eso y en la tarde estaba solucionado el problema, o sea aquí hay que hacerlo público y esa es la idiosincrasia que nosotros tenemos, que nuestra radio los identifique a nosotros cuando y dar nuestra molestias y eso no está ocurriendo hoy en día con nuestra radio, por eso que le quiero hacer esta crítica constructiva, en ningún momento negativa sino que eso es lo que pasa aquí en la comuna, yo he hecho radio, yo he tenido programa en la radio y más o menos entiendo un poco lo que quiere la comunidad toda y se quiere identificar con nuestra radio y también echamos de menos cuando aquí hay mucha gente que se identifica cuando hace un llamado cuando muere una persona eso no está ocurriendo hoy en día cierto, entonces también echamos de menos esa parte y eso, o sea yo lo único que quiero decir que ojala ustedes que tienen en estos momentos la administración de la radio tengan en conocimiento lo que uno está expresando en estos momentos pero en buena o sea... bueno aquí en el Concejo se habló esto y en ningún momento yo quiero que ustedes se molesten por lo bueno que se está comentando, sino que también uno representa a un sector que votaron por uno y que también en definitiva uno anda en la calle y nos preguntan qué está pasando con la radio, yo llamé en esos momentos a la Presidenta y le di vía teléfono mi molestia dijo que lo iba a hablar en el Directorio pero aparentemente no sé qué habrá pasado, así que muchas gracias por haberme escuchado.

SR. CATALÁN: Yo quisiera también aclarar un tema, creo que a todos los Concejales les llegó una carta, una carta de renuncia de unos miembros del Directorio y en esa carta decía que renunciaban y también expresaban en algunos términos de que habían algunas irregularidades o situaciones poco claras al interior de esta organización y parece que relacionado con la radio también, yo creo que esta radio fue traspasada a esta organización, yo era partidario que las dos uniones comunales tuvieran participación de esta radio, porque se veía que era una situación muy personalizada lo que iba a ocurrir ahí porque todos conocen al señor Leoni, yo no tengo nada contra él personalmente pero es muy personalista, el señor quiere hacer lo que él

quiere, no acepta cosas y sugerencias de otro y así sucesivamente, y parece que esa es una de las razones porque algunos directores terminaron renunciando y en un caso hay un señor que lleva muchos años acá y ha actuado yo creo que bastante correctamente y de muy buena forma, que es el señor que es de las siete sociedades, se me olvidó el nombre ahora, Don Aldo Brignardello y creo que fue por un cambio y no una comunicación, fue muy vertical, no le comunicaron, llegaron y tomaron una decisión sin haberse pronunciado anteriormente, eso es lo que más o menos yo me di cuenta, son dos cartas las que llegaron distintas por otras vías y creo yo que eso fue notificado al Municipio y a los Concejales me imagino por el hecho de haber sido propietario anteriormente de la radio porque nosotros como autoridades comunales no tenemos ninguna injerencia sobre las organizaciones comunitarias como para determinar, solamente en el ámbito municipal, por eso me llamó mucho la atención de que hayamos sido comunicados pero cuando son cosas ya que trascienden lo institucional y pasan a lo público ahí sí que tenemos que tomar cartas en el asunto, nos corresponde por Ley todo lo que es público.

Sra. Patricia Roos, Secretaria Unión Comunal de Junta de Vecinos: Si me permite le agradezco la sugerencia y las críticas que yo sé que son en buena porque todos queremos que esta radio funcione para la comunidad, ese es el objetivo en realidad no es otro, y lo que ustedes me han dicho lo he escuchado atentamente y va a ser tomado en cuenta y tratado el tema para ir mejorando porque de eso se trata, ahora le agradezco la sugerencia suya pero depende del Alcalde y de ustedes eso que nos presten el apoyo en el tema jurídico con Esval, con respecto a lo que usted dice Francisco va a contestar pero yo en mi cargo en la Dirección de la Unco nunca ni he estado presente ni he sabido ni he recibido ninguna carta del algún Director que renuncie, Francisco a lo mejor se lo puede aclarar.

Sr. Francisco Matta, Consejero Cosoc: Yo le puedo aclarar Concejal fue el Cosoc en una reunión del Cosoc donde renunció el Vicepresidente y eso fue una renuncia que duró medio día pero no hubo ninguna... no tiene nada que ver con la radio es decir el Cosoc es la institución que usted conoce donde siempre participa aquí la Concejala a escucharnos y nuestro Presidente del Cosoc es nuestro Alcalde, pero no mesclemos las dos cosas porque no son vinculantes, entonces, y tenemos muy buena relación con la Unco dos también porque nuestro Vicepresidente del Cosoc es Presidente de la Unco dos, así que las relaciones son buenas y participamos en todas las actividades que son necesarias en conjunto.

SR. CATALÁN: Por eso yo no tenía mucha idea de donde partía esto por eso estaba consultando. En lo que sí que se dice de que por situaciones anómalas cosas así hay dos renuncias ahí no es cierto.

Sr. Francisco Matta, Consejero Cococ: Si pero le explico, fue una renuncia de un señor gallardo de Don Manuel Gallardo para ser más específico y Don Aldo Brignardello que después la retiro y se la hizo llegar al Alcalde también diciendo que no, y el Señor Manuel Gallardo dijo que no seguía participando y por votación unánime tampoco el Cosoc aceptó que volviera porque tampoco iba a volver así que se aceptó que no siguiera tal como estaba, así que esa es la situación nada que ver vinculante con la radio.

SR. CATALÁN: Ahora me queda aclarado eso, lo que sí que la carta dice el malestar de estas personas por situaciones al interior, eso me queda claro también.

SR. ALCALDE: Con esto se da por terminado el Concejo Municipal.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 004 de Sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal de fecha 06.02.2013.-

RALIDAD DE ALCADE *

JAIME O. GALVEZ FUENZA ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

PAULINA FĂTIMA MOVANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FÉ

WINNICHO DE AV